



CASO GÜRTEL / BARCENAS / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Del 03 de noviembre al 03 de diciembre 2015

INDICE

01. EL PP COMPRÓ EN 2006 LA SEDE DE GÉNOVA POR UN 35% MENOS DEL PRECIO DE MERCADO
02. EL ATASCO JUDICIAL RETRASA EL JUICIO DE GÜRTEL AL MENOS HASTA NOVIEMBRE DE 2016
03. EL JUEZ QUE PRESIDIRÁ GÜRTEL DICE QUE EL PAPEL DEL PP FUE “SECUNDARIO”
04. EL NUEVO JUEZ DE LA GÜRTEL PODRÍA TAMBIÉN SER RECUSADO POR LAS ACUSACIONES... ESTE ES ‘SU HISTORIAL’
05. LOS VOTOS DEL PP Y DE BÁRCENAS QUE LA AUPARON AL CGPJ, DETERMINANTES PARA APARTAR A ESPEJEL DEL CASO GÜRTEL
06. MARHUENDA ADMITE “DIEZ O DOCE” REUNIONES CON BÁRCENAS Y CASALS
07. SORAYA Y EL HOMBRE CLAVE DE A3 HICIERON GESTIONES EN FAVOR DE LUIS BÁRCENAS
08. BÁRCENAS: "MAURICIO FUE MI INTERLOCUTOR CON CONOCIMIENTO DE RAJOY"
09. LA DETALLADA HISTORIA DE LOS ENREDOS ALREDEDOR DE ‘LUIS EL CABRÓN
10. LOS ‘PAPELES DE ROSALÍA’ INDICAN QUE FERNÁNDEZ DÍAZ NEGOCIÓ CON BÁRCENAS
11. LOS PAPELES DE ROSALÍA COMPROMETEN A RAJOY
12. LA POLICÍA DESMIENTE AL PP: BÁRCENAS FUE READMITIDO EN EL PARTIDO
13. LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS EN LA BANDA GÜRTEL CERCAN A COSPEDAL EN LOS JUZGADOS DE TOLEDO
14. SUIZA BLOQUEÓ LOS 1,7 MILLONES QUE TENÍA LA CUENTA SUIZA DEL INGENIERO DE POZUELO PROCESADO EN ‘GÜRTEL’
15. EL JUEZ CONCLUYE EL CASO DE LOS SOBORNOS DE GÜRTEL A JEFES DE AENA
16. LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE REABRIR EL CASO DE LA FINANCIÓN IRREGULAR DEL PP POR LA CONFESIÓN DE CORREA
17. LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA
18. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ LA VISITA DEL PAPA EN 2006 A VALENCIA EN EL SENO DE ‘GÜRTEL’
19. BATALLA CAMPAL (JURÍDICA) EN EL PRIMER JUICIO A LA TRAMA GÜRTEL
20. LA EMPLEADA OLVIDADIZA DE FRANCISCO CORREA
21. EL EXCONCEJAL QUE TIRÓ DE LA MANTA EN EL CASO GÜRTEL CONFIRMA QUE LA TRAMA SABÍA QUE LE ADJUDICACIÓN FITUR
22. FERIA VALENCIA PIDE QUE BÁRCENAS DECLARE EN EL IMPAGO DEL CONGRESO QUE RATIFICÓ A RAJOY

23. LA FISCALÍA SITÚA A LA SENADORA GARCÍA-PELAYO EN EL VÉRTICE DE LA GÜRTEL EN JEREZ

24. LA TESTIGO CLAVE DE GÜRTEL, IMPUTADA POR EXTRAER DOCUMENTOS SECRETOS

01. EL PP COMPRÓ EN 2006 LA SEDE DE GÉNOVA POR UN 35% MENOS DEL PRECIO DE MERCADO

El partido de Rajoy pagó 37 millones por 10.400 metros cuadrados en la zona de oficinas más cara de Madrid en marzo de 2006, el momento más álgido del boom inmobiliario

El juez Castro, que investiga el presunto amaño del mayor hospital de Baleares a cambio de sobornos, incorpora al sumario el documento de compra y pide más datos a Hacienda

El PP compró a Mapfre en marzo de 2006 los 10.400 metros cuadrados que conforman su sede de la madrileña calle Génova por 37 millones de euros, lo que, según los expertos inmobiliarios y los informes del sector consultados por infoLibre, significa como mínimo un 35% menos del precio de mercado vigente en aquel momento, cuando la burbuja inmobiliaria alcanzó su cénit.

A preguntas de este diario, los portavoces oficiales del PP se limitaron este miércoles a asegurar que el partido adquirió el inmueble, localizado en una de las zonas más caras de la capital –la llamada premium del eje Cibeles-Colón- “a precio de mercado”. Y que la organización era “inquilina [de Mapfre] desde 1983”.

El historial registral de la sede de Génova, cuyas obras de reforma fueron parcialmente pagadas en negro según el juez del caso Gürtel, ha quedado incorporado ahora a otro sumario: el del caso Son Espases, en el que el juez de Palma José Castro investiga el presunto amaño en la adjudicación del mayor hospital de Baleares en favor de OHL primero y, luego, de una filial de ACS a cambio de sobornos durante la etapa de Jaime Matas.

El juez Castro sospecha que parte del hipotético soborno pudo producirse en especie. Y que su objetivo habría sido ayudar al PP a pagar bien el alquiler de su sede, bien su reforma. Castro ha ordenado a Hacienda que le remita todos los pagos relacionados con Mapfre y todas las licencias de obra. En ambos casos, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2010.

Un caso real y casi idéntico

Uno de los expertos inmobiliarios cuya opinión ha recabado este diario y que pidió el anonimato por razones profesionales participó ese mismo año de 2006 en la valoración previa a la venta de un edificio de oficinas ubicado en la misma calle Génova a escasos metros de la sede del PP y que se vendió por 7.800 euros el metro cuadrado sobre rasante. El PP pagó en cambio en torno a 4.800 euros el metro cuadrado en superficie: o sea, un 36% menos.

Dado que el citado en el párrafo anterior es el caso real de un inmueble de características muy similares a las de la sede del PP y no una simulación, la cifra de 7.800 euros por metro cuadrado es la que infoLibre ha tomado como válida a efectos comparativos.

No obstante, la mayor parte de los analistas inmobiliarios consultados sostienen que para esa carísima área y ese periodo –primer semestre de 2006- el precio usual de las oficinas rondaba los 9.000 euros el metro cuadrado. Y hubo estudios que lo cifraron en hasta 12.000 euros el metro cuadrado.

Tal como refleja la inscripción registral, el PP suscribió tras la compra de su sede una hipoteca con Banesto por el mismo precio de adquisición, 37 millones. El edificio quedó tasado en 42 millones a efectos de subasta.

Aunque la hoja registral de la sede de Génova solo ofrece el precio total abonado sin desagregar oficinas y garaje, los expertos consultados en distintas empresas de tasación y en bancos alcanzan sus conclusiones utilizando la siguiente premisa: que los 3.371 metros cuadrados destinados a parking bajo rasante y en el que caben alrededor de 80 vehículos no pudieron venderse en aquellas fechas por menos de 3-3,2 millones de euros –unos 40.000

euros por plaza- y ello teniendo en cuenta que se trataba de una venta en bloque y no de plazas individuales.

La cantidad restante -34 millones- hasta el total abonado a Mapfre se corresponde por tanto con el precio de las ocho plantas más entreplanta en superficie y los 7.045 metros cuadrados que las integran. Y eso significa que el PP pagó algo más de 4.800 euros por metro cuadrado.

Una reciente operación inmobiliaria en la que Mapfre vuelve a ser protagonista, pero ahora como compradora, permite establecer comparaciones. Tras ocho años de caída en picado del mercado inmobiliario, la misma aseguradora que en 2006 vendió al PP los 10.400 metros cuadrados de Génova por 37 millones adquirió en julio y en otra de las áreas más valoradas de Madrid -la Plaza de la Independencia- un edificio de oficinas de 12.000 metros cuadrados por... 82 millones de euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/12/03/el_compro_2006_sede_genova_por_menos_del_precio_mercado_41623_1012.html

02. EL ATASCO JUDICIAL RETRASA EL JUICIO DE GÜRTEL AL MENOS HASTA NOVIEMBRE DE 2016

El juicio de la Primera Época de la trama Gürtel (1999-2005), donde se sentarán en el banquillo de los acusados tres exesores del Partido Popular -Ángel Sanchís, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas- junto con una treintena de acusados más, no se celebrará en la Audiencia Nacional antes del mes de noviembre de 2016.

Según ha podido saber Vozpópuli, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, encargada de enjuiciar esta primera pieza separada de la trama de corrupción ligada al PP, tiene el calendario judicial repleto de señalamientos con otros juicios -casi todos ellos causas con preso- hasta noviembre del año próximo.

Fuentes jurídicas consultadas sostienen que esto impide que el macrojuicio de Gürtel, que se celebrará previsiblemente en las dependencias que la Audiencia Nacional tiene en la localidad madrileña de San Fernando de Henares, sea señalado con anterioridad a la citada fecha. Es decir, como mínimo hasta dentro de un año no veremos la foto de los cabecillas de la red de corrupción, Francisco Correa y Pablo Crespo, junto con ex tesoreros, ex consejeros y ex alcaldes del PP sentados en el banquillo de los acusados.

El tribunal lo formarán finalmente los magistrados Ángel Hurtado, Julio de Diego y José Ricardo de Prada

Las mismas fuentes explican que siempre tienen prioridad a la hora de señalar las vistas los procedimientos que tiene acusados que se encuentran en situación de prisión preventiva. Debido a ello, a la gran cantidad de procedimientos de estas características que tramita la Sección Segunda en la actualidad, el tribunal que finalmente formarán los magistrados Ángel Hurtado, Julio de Diego y José Ricardo de Prada, tendrá muy difícil juzgar uno de los casos de corrupción más mediáticos, como es Gürtel, antes de otoño del año 2016.

Está previsto que el juicio por la Primera Época de esta trama se prolongue más de medio año lo que provocará, sino se refuerza para entonces la Sección Segunda con más magistrados, una parálisis en la actividad de la Sala. La razón es que para celebrar las vistas orales la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LeCrim) establece que el tribunal esté compuesto al menos por tres jueces y, a tenor de que la Sección Segunda está a su vez formada por cinco magistrados, las fuentes consultadas sostienen que sería necesario un magistrado suplente para poder continuar con el ritmo habitual de celebración de juicios.

Un magistrado suplente

Si los jueces Ángel Hurtado, Julio de Diego y José Ricardo de Prada presiden el tribunal del

juicio del caso Gürtel durante varios meses, los recusados Enrique López y Concepción Espejel necesitarían un tercer juez para formar Sala y poder así ir celebrando otros juicios de forma simultánea.

El artículo 199.2 de la LeCrim. recoge que "en la Audiencia Nacional, cuando no asistieren magistrados en número suficiente para constituir Sala, concurrirán para completarla otros magistrados que designe el Presidente de la Sala o, en su caso, del Tribunal, con arreglo a un turno en el que serán preferidos los que se hallaren libres de señalamiento y, entre éstos, los más modernos".

El Pleno de la Sala de lo Penal decidió el pasado viernes apartar a López y Espejel del citado tribunal por su vinculación con el Partido Popular. Aunque el Pleno no apreció interés directo de estos magistrados a la hora de juzgar a esta trama de corrupción sí que tuvo en cuenta la teoría jurídica que sostiene que la Sala que juzga debe ser un "observador imparcial externo". La mayoría de los jueces de la Sala de lo Penal entendieron que dicha "aparición de imparcialidad" había quedado en entredicho al haber sido Enrique López y Concepción Espejel ex vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a propuesta de la citada formación política.

<http://vozpopuli.com/actualidad/70842-el-atasco-judicial-retrasa-el-juicio-de-gurtel-al-menos-hasta-noviembre-de-2016>

03. EL JUEZ QUE PRESIDIRÁ GÜRTEL DICE QUE EL PAPEL DEL PP FUE "SECUNDARIO"

El magistrado Ángel Hurtado hace suyos los argumentos del PP contra la recusación de López

El juez que presidirá el tribunal del caso Gürtel, el magistrado de la Audiencia Nacional Ángel Hurtado, considera que el PP solo tuvo un "papel secundario" en la causa. Así lo expone Hurtado en el voto particular que ha presentado contra la recusación del magistrado Enrique López acordada por la Sala de lo Penal. La mayoría del pleno consideró que la relación de López con el PP es "continuada e intensa".

Tras la recusación de Enrique López y Concepción Espejel acordada por la Audiencia Nacional, el tribunal que juzgará el caso Gürtel estará formado por los otros tres magistrados de la sección segunda de la Sala de lo Penal: Julio de Diego, que ya estaba designado, José Ricardo de Prada y Ángel Hurtado. Este último, que presidirá el juicio y será el ponente de la sentencia, votó en contra de las dos recusaciones y formuló un voto particular en el que expone sus razones. La principal: que los 14 magistrados que apoyaron apartar a López no han tenido en cuenta que el PP es solo un "actor secundario" en esta causa, por lo que no se justifica que se recuse a un juez por sus relaciones con este partido.

Hurtado asume los argumentos que emplearon los populares en sus alegaciones contra la recusación de López. El PP usaba el mismo término, "secundario", para definir su condición de acusado como responsable civil subsidiario. El futuro presidente del tribunal dice estar de acuerdo con el partido y duda de la "proporcionalidad" de la decisión acordada. "Habría que preguntarse hasta qué punto es tolerable que la implicación de un actor secundario en el proceso penal, como es un mero partícipe a título lucrativo, pueda condicionar la formación de un tribunal penal, con la afectación que ello entraña en relación con el derecho al juez predeterminado por ley", sostiene Hurtado en su voto particular, al que se han adherido los otros tres jueces que se opusieron a la recusación (Juan Francisco Martel, Nicolás Poveda y Fermín Echarri).

Sus argumentos se oponen a los de la mayoría del pleno, que considera que López ha mantenido una "relación continuada, intensa y remunerada" con el PP durante más de 14 años que le inhabilita para juzgar la trama de corrupción vinculada a este partido. El auto redactado por el magistrado Ramón Sáez advierte de que esta relación genera "una razonable percepción

de proximidad” y denota “cierta confianza de la dirigencia del partido”.

El pleno cree que López “no superan el estándar objetivo” de apariencia de imparcialidad necesario para juzgar cualquier caso. “Este tribunal no tiene dudas sobre la capacidad del juez recusado para decidir conforme a la Constitución y a la ley, pero aquí es objeto de enjuiciamiento si se puede excluir toda duda sobre su apariencia de imparcialidad y de desinterés en el caso atendiendo a las relaciones que ha mantenido con alguna de las partes”, advierte la Sala de lo Penal.

http://politica.elpais.com/politica/2015/11/11/actualidad/1447272033_787961.html

04. EL NUEVO JUEZ DE LA GÜRTEL PODRÍA TAMBIÉN SER RECUSADO POR LAS ACUSACIONES... ESTE ES 'SU HISTORIAL'

Las acusaciones particulares desconfían del magistrado Ángel Luis Hurtado, ‘heredero’ de Enrique López y Concepción Espejel, y protagonista en los casos Couso, Manjón...

El primer juicio por la Gürtel, que debiera tener lugar la próxima primavera, aún amenaza sorpresas. Y de nuevo, no llegaría por el lado del sumario, sino por la composición del tribunal que debe ver la causa. Tras la recusación de los magistrados Concepción Espejel y Enrique López, que sus propios compañeros de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional aceptaron muy mayoritariamente, la presidencia del tribunal ha caído en el magistrado Ángel Luis Hurtado. Un juez que también está bajo el escrutinio de las acusaciones..., que, según ha sabido ELPLURAL.COM, desconfían de la neutralidad del magistrado Hurtado a partir de algunas de sus actuaciones y están evaluando actuar para plantear también su recusación.

Un currículum personal..., un historial de casos llamativos

Para conocer al juez Hurtado, quizás nada mejor que leer la biografía que él mismo redactó. Un currículum escrito literalmente en primera persona con los riesgos que elegir esa persona narrativa tiene. Esta ‘autobiografía profesional’ el juez la preparó para presentar su candidatura al Tribunal Supremo en 2010. Desgraciadamente para él, esfuerzo que resultó infructuoso.

De hecho, en el mundo judicial se califica a Hurtado como “aspirante permanente” al Tribunal Supremo, y se bromea sobre lo que algunos califican de obsesión por conseguir el nombramiento.

Pero lo que llama la atención de las acusaciones particulares personadas en el caso es la serie de actuaciones que ha protagonizado Ángel Hurtado a lo largo de su historial como magistrado de la Audiencia Nacional, y que se ha concretado en el contenido de su voto particular con el que, precisamente, se opuso a la recusación de sus ‘antecesores’, Espejel y López.

Su actuación en el caso Couso

El magistrado Hurtado encabezaba en 2009, como ponente, el trío de jueces de la Audiencia Nacional que vio la apelación en el caso del cámara asesinado en Irak, José Couso. En el tribunal, lo que tantas veces ha pasado en sus actuaciones en este tribunal, también figuraba su amigo personal, Enrique López.

En su auto, el juez propuso, y así lo aprobó la Sala, sumarse a la apelación del Ministerio Fiscal, que se opuso a la decisión del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional por el que se decidía procesar, y se daba orden internacional de búsqueda y captura, contra los responsables del ataque al hotel Palestine en el que murió el cámara. Se trataba del sargento Thomas Gibson, del capitán Philip Wolford, y del teniente coronel Philip de Camp.

La apelación en el caso de los insultos a Pilar Manjón

Ángel Hurtado presidió la sala de la Audiencia Nacional que vio la apelación de Luis Gutiérrez, el presidente de Nuevas Generaciones del PP de Majadahonda, que en 2012 publicó una serie de tuits contra Pilar Manjón, la presidenta de Asociación 11M Afectados del Terrorismo. En uno de los tuits, Gutiérrez llegó a escribir: “Lo de Pilar Manjón es infame. Cada día dudo más que el

hijo de esa tipeja fuese el 11M en 1 tren... deplorable su actitud". Tuits que borró cuando Manjón presentó una querrela contra él.

La sala que presidía Hurtado decidió aceptar el recurso de Gutiérrez y fallar contra Manjón. En la argumentación del auto, la Audiencia decía que "la querellante (Manjón) es un personaje público conocido, de gran relevancia social y mediática y, como tal, con presencia frecuente en los medios de comunicación", por lo que justificaba las descalificaciones porque "la crítica o reproche que se le efectúa por el querellado se refiere al ejercicio de esta actividad pública y tiene poco que ver con lo que significa ser víctima o familiar directa, madre, de una víctima mortal de los atentados del 11M".

En consecuencia con esta argumentación, en la que se decía también que "se podrá discutir si los hechos son jurídico-penalmente relevantes en cuanto al significado de sus expresiones y su aptitud como insultos con capacidad de lesionar grave o levemente la dignidad, menoscabar la fama o atentar contra la propia estimación de la destinataria", dictaminaba que "no le cabe ninguna duda a la Sala de que no constituyen el delito que refiere el juzgado instructor". El auto causó numerosos comentarios en prensa y después se ha visto cómo una sentencia paradójica teniendo en cuenta las reacciones muy diferentes por parte de las autoridades en casos de otros tuits que supuestamente también vejaban a algún personaje, en este caso de signo político contrario.

'Protector' de Bárcenas

Junto a los jueces Enrique López, otra vez, y Julio de Diego López, Hurtado fue objeto de una querrela presentada por varias acusaciones, incluida Izquierda Unida, acusado de Prevaricación por haber aceptado suspender la declaración de Luis Bárcenas, junto a varios empresarios, en relación a la posible relación entre las donaciones al PP y la concesión de obras sufragadas con fondos públicos.

El ministerio fiscal había recurrido las comparencias de Bárcenas y los empresarios "por no considerarlas necesarias". La Sección 2ª de la Audiencia Nacional dio la razón al Fiscal. En su querrela las acusaciones subrayaban que "como puede observarse, no habían transcurrido ni 40 minutos desde que se procedió a registrar y tramitar el escrito del Ministerio Fiscal en Registro de Asuntos cuando la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, en lo que consideramos un acto fraudulento, ilícito y constitutivo de delito... con los exiguos elementos de juicio de los que dispone y contraviniendo el procedimiento establecido mediante norma con rango de ley, dicta una resolución suspendiendo la declaración del principal imputado".

Concepción Espejel y Enrique López, los jueces recusados que ha defendido en votos particulares Hurtado., y a los que debiera sustituir como presidente del tribunal que verá la Gürtel

Sus votos particulares en las recusaciones

Pero lo que más preocupa a las acusaciones particulares en el caso de la trama Gürtel han sido los comentarios que ha realizado Hurtado en su voto particular a la recusación de López y Espejel. En el caso del primero (transcribimos de su escrito) no dudaba en escribir que se alineaba con "la representación del Partido Popular cuando decía que "no olvidemos la particular condición procesal –secundaria y colateral- que dicho partido político ostenta en el presente procedimiento, que no es otra que la de supuesto partícipe a título lucrativo", consideración que, sin embargo, no parece que haya sido tenida en cuenta por la mayoría".

Igualmente, en su voto, el juez Hurtado venía a señalar a la prensa como 'responsable' de la recusación de López. En concreto hablaba de "la campaña mediática orquestada por un determinado sector de la prensa en torno a la presente recusación, así como a la articulada contra la Ilma. Sra. Presidenta de la Sección Segunda, con determinado tipo de opiniones y valoraciones, no positivas, generadoras de auténticos juicios paralelos, informados, no siempre, con el rigor jurídico que hubiera sido de desear, y que, si bien, con ello, no estamos afirmando que hayan tenido repercusión en la resolución adoptada, porque es jurídica, lo que

no se puede negar es que la habida en torno a ambas recusaciones ha sido imposible que pasara desapercibida”.

La amistad de Hurtado con López, como hemos apuntado, es estrecha. De hecho, fue él quien le acompañó a la salida de la Audiencia, tras su recusación... Un caso muy similar de confianza al que mantiene con Espejel. Un dato puede ayudar a entenderlo: la presidenta de la Sección Segunda logró que la sala de Gobierno aprobara unas normas, dicen en la Audiencia que pensando ya en su posible recusación, de forma que ante su ausencia sólo Hurtado pudiera ser su sustituto. Como así ha pasado en este juicio por la trama Gürtel..., al menos de momento y si también su recusación no lo impide.

<http://www.elplural.com/2015/11/16/el-nuevo-juez-de-la-gurtel-podria-tambien-ser-recusado-por-las-acusaciones-este-es-su-historial/>

05. LOS VOTOS DEL PP Y DE BÁRCENAS QUE LA AUPARON AL CGPJ, DETERMINANTES PARA APARTAR A ESPEJEL DEL CASO GÜRTEL

En la Audiencia Nacional dicen que la jueza Espejel se ha tomado como “un referéndum” los votos a favor y en contra de su recusación

Estupor en la Audiencia Nacional ante la actitud este viernes de la magistrada recusada Concepción Espejel quien según pudo saber ELPLURAL.COM, fue a saludar personalmente a los ocho magistrados que emitieron votos particulares contra su recusación aprobada por mayoría en el pleno. Para algunas fuentes consultadas por este periódico “se lo ha tomado como un referéndum personal”.

Fue este viernes por la mañana. Acababa de salir el auto de recusación con sus ocho votos particulares y la magistrada recorrió los despachos para ‘agradecer’ a quienes habían expresado su oposición a la decisión mayoritaria del pleno de magistrados. No fue así con quienes –aún siendo en apariencia amigos- votaron en su contra.

Sugerir agradecimiento, ofensivo

La actitud de Espejel “dando las gracias” molestó a algunas personas, lo que puede extrañar dado el concepto de cortesía que para un profano entraña esta acción. Pero para un juez, el agradecer una decisión jurisdiccional puede implicar que se supone que esa decisión no responde a razones jurídicas. Solo sugerir algo así es ofensivo. Claro que la relación es diferente en la Audiencia Nacional que en el Consejo General del Poder Judicial, su anterior destino, donde a lo que parece, la reflexión política no asombra a nadie, según las opiniones recabadas por este digital entre juristas.

El auto de recusación

El auto del pleno de la Sala de lo Penal al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, recusa a la magistrada por diez votos contra ocho en relación “al enjuiciamiento de hasta una veintena de inculcados”, la mayoría de ellos ex directivos o altos cargos del Partido Popular, y, entre éstos de Luis Bárcenas Gutiérrez.

El cariño de Cospedal no se cuestiona

Para el pleno carecen de todo fundamento las causas alegadas “relativas a la pretendida amistad personal de la Ilma. Sra. Magistrada con la Secretaria General del Partido Popular D^a María Dolores de Cospedal (...) pretender que existe una relación de amistad derivada de los términos elogiosos empleados en el acto institucional de imposición de una medalla es exorbitante e injustificado”.

Lo de Guadalajara, tampoco

Se desecha también como “carentes de todo fundamento” lo referido “a las resoluciones dictadas por la jueza a su paso por la Audiencia Provincial de Guadalajara en las que acordó, contra el criterio de la instructora la imputación de altos cargos políticos del PSOE en fechas preelectorales a instancias de la acusación particular, sustentada por el Partido Popular”.

Por las normas de reparto no ha sido

Desestiman además “la alegación de una pretendida alteración de las normas de reparto en la Sección Segunda con reserva de la Presidencia de dicho Tribunal en la totalidad de los asuntos, pues ello es, por el contrario, responsabilidad inherente a la función de presidente de un Tribunal”.

Determinante que el PP la nombrara

¿Por qué se aceptó la recusación entonces? Pues dice el auto: “Se ha de ponderar que una de las partes en el procedimiento (el Partido Popular, contra el que se ha abierto el juicio oral en calidad de partícipe a título lucrativo y al que pertenecían en el momento de acaecer los hechos a juzgar gran parte de los acusados en el procedimiento) fue determinante en la propuesta al cargo de vocal del CGPJ de la Sr^a Magistrada recusada, al haberse efectuado dicho nombramiento a propuesta del Senado, Cámara en la que el Partido Popular era el Grupo Parlamentario mayoritario”.

Y que Bárcenas votara

Junto a ello, ha quedado acreditado, “por el acta videográfica de aquella sesión del Senado de 17 de septiembre de 2008 que en la votación participó activamente uno de los acusados en el Procedimiento, el entonces senador y tesorero del Partido Popular Luis Bárcenas Gutiérrez”.

Del CGPJ a la Sala con Gurtel al fondo

A ésto se añade algo definitivo y es que “entre el ejercicio de dicho cargo y la designación como Presidente de la Sección Segunda de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, cuando era ya público que dicha Sección tenía turnado el enjuiciamiento del caso Gúrtel, no existe solución de continuidad, pues dicho nombramiento se verificó por el mismo Consejo al que la Il^{ta}. Sra. Magistrada hoy recusada pertenecía”.

Los votos particulares

Frente a esta recusación mayoritaria, ocho magistrados se han opuesto mediante votos particulares. Han sido Fermín Javier Echarri Casi, Fernando Grande Marlaska Gómez , presidente de la Sala de lo Penal y vocal de Consejo General del Poder Judicial; Félix Alfonso Guevara Marcos; Ángel Hurtado Adrián; María de los Ángeles Barreiro Avellaneda; Carmen Lamela Díaz; Juan Francisco Martel Rivero, y Nicolás Poveda Peñas

“No se demuestra relación con el PP”

Consideran estos jueces que con la recusación “se pone en cuestión el sistema de nombramientos de Vocales del Poder Judicial, máxime cuando ninguna relación ya directa o indirecta se ha logrado acreditar de la Il^{ta}. Sra. Magistrada ahora recusada, con el citado partido político”.

“Campaña mediática”

Esta falta de apariencia de imparcialidad que se cita debió ser rechazada según los ocho jueces “ya que salvo que se atendiese única y exclusivamente a las campañas mediáticas externas llevadas a cabo por determinados medios de comunicación social, mal puede proyectarse sobre la sociedad los datos fácticos reseñados...”

El voto inocuo del sujeto ahora acusado

“La participación del sujeto ahora acusado, en la sesión de la Cámara Alta que decidía los nombramientos de determinados Vocales del Consejo General del Poder Judicial, cuyo sentido del voto se desconoce, pero es fácilmente imaginable, dada la férrea disciplina de voto que rige en los partidos políticos que configuran las mayorías parlamentarias en nuestro país, resulta absolutamente inocua a los efectos que nos ocupan”, añaden tajantes sin mencionar a Bárcenas por su apellido.

A la sala accedió por escalafón

En cuanto a la inmediata adscripción a la presidencia de la Sala de Concepción Espejel desde su anterior puesto en el CGPJ afirman: “...se ha limitado a optar a una plaza vacante

predeterminada como era la Presidencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, a la que accedió por escalafón...”

Campañas mediáticas o juicios paralelos

El tema de los medios preocupa mucho a los jueces que vuelven sobre ello: “El denominado ‘observador imparcial’ en los casos de ‘corrupción política’ como el que nos ocupa, se ve sometido a constantes campañas mediáticas orquestadas por los medios de comunicación social, generadores de auténticos ‘juicios paralelos’ como ha sucedido en el caso de autos”.

Ideología y circunstancias inocuas

“Una cosa es preservar la independencia judicial mediante el establecimiento de las garantías que le son propias, y que coadyuvan a su preservación, y otra muy distinta es situar la ideología como motivo que posibilita la separación del juez competente en el marco del proceso que nos ocupa, para preservar su imparcialidad, sobre la base de una serie de circunstancias concretas y externas que rodean el proceso, y que en nuestro caso, se han revelado absolutamente inocuas como ha quedado dicho”, concluyen para después rechazar la recusación.

<http://www.elplural.com/2015/11/15/los-votos-del-pp-y-de-barcenas-que-la-auparon-al-cgpi-determinantes-para-apatar-a-espejel-del-caso-gurtel/>

06. MARHUENDA ADMITE “DIEZ O DOCE” REUNIONES CON BÁRCENAS Y CASALS

El director de 'La Razón' asegura que recibió al extesorero del PP en el diario por motivos periodísticos aunque luego no lo publicase.

"Diez veces, doce, ocho, Luis Bárcenas ha estado en mi despacho" ha afirmado Francisco Marhuenda, director del diario La Razón, en La Tertulia de Federico de EsRadio, defendiendo que las reuniones entraron dentro de la práctica periodística y "no tenían nada que ocultar". "Mi despacho está en medio de la redacción, puedes llamar y te lo confirmarán", ha insistido a Federico Jiménez Losantos.

Los participantes en la tertulia han hecho referencia al artículo de EL ESPAÑOL en el que el propio Mauricio Casals, ejecutivo de Atresmedia, el grupo propietario de La Razón y la cadena Antena 3 que celebrará el debate a cuatro en el que Soraya Sáenz de Santamaría sustituye a Mariano Rajoy, confirma las reuniones con Bárcenas pero desmiente que sirvieran para interceder ante la Policía para que dejaran de considerarle como el 'Luis el cabrón' que aparece en la contabilidad de la Gürtel.

"Lo que yo no entiendo es que hacía Bárcenas, que no creo que tenga mucha conversación, reuniéndose tanto tiempo con él", comenta Losantos. "Te confirmo que no se hizo absolutamente nada", insiste el director de La Razón, que atribuye la redacción del comunicado por parte de Bárcenas a su estado "desorientado y hundido moralmente" al ingresar en prisión.

"Si eres inocente lo que tienes que hacer es demostrarlo" es el contenido de las conversaciones que mantuvieron según Marhuenda, que se muestra sorprendido por que las notas redactadas a instancias del abogado defensor de entonces Javier Gómez de Liaño hayan acabado en un medio de comunicación.

"Reconoce que no es normal que Mauricio y tú recibáis a Bárcenas para conseguir que la Policía cambie la calificación de unos hechos", insiste Losantos en otro momento. "Él no debe hacer la función del ministro del Interior a gusto de Soraya", afirma sobre Casals. "Son las tinieblas, son las cloacas". Marhuenda se reafirma entonces en que las reuniones que mantuvo con Bárcenas tenían por único objetivo "ver si había algo para publicar", lo que finalmente no hizo "porque no había pruebas".

Ambos periodistas chocan también sobre la valoración del comisario Villarejo, implicado en la incautación irregular de documentos en casa de los Bárcenas. Para Marhuenda es "una

bellísima persona" que "ha servido a España" mientras que Losantos le acusa de haberle llamado una noche para amedrentarle.

http://www.elespanol.com/enfoques/20151202/83741635_0.html

07. SORAYA Y EL HOMBRE CLAVE DE A3 HICIERON GESTIONES EN FAVOR DE LUIS BÁRCENAS

Así consta en un manuscrito inédito remitido por el extesorero al juez Ruz. Santamaría y Mauricio Casals le ayudaron a aclarar que él no era Luis el Cabrón. Organizaron la reunión con mandos policiales.



Fernández Díaz, Casals y Saenz de Santamaría, en un acto en La Razón. J.C.Hidalgo Efe

La vicepresidenta del Gobierno llevó a cabo gestiones en favor del ex tesorero del PP bajo la supervisión de Mariano Rajoy y en coordinación con Mauricio Casals, hombre fuerte del Grupo Atresmedia, propietario de Antena 3 y La Sexta. Así lo relata Luis Bárcenas en un escrito hasta ahora inédito que obra en poder del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional y al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL. En este documento el ex alto cargo del PP sostiene, además, que atesora "correos y mensajes" con los que puede documentar las referidas maniobras, desarrolladas en 2012 y 2013.

La carta de Bárcenas, escrita en septiembre de 2013 y que fue dirigida al juzgado para que tuvieran conocimiento de la misma la Fiscalía Anticorrupción y el juez Pablo Ruz señala que negoció con "Soraya Sáenz de Santamaría" y revela que su "interlocutor" en todo momento fue Mauricio Casals. Este último reconoció este martes a este periódico haberse "reunido" con el extesorero del PP pero negó tajantemente haber realizado gestión alguna a su favor.

Precisamente la mano derecha de Rajoy será quien participará el próximo lunes en el debate electoral organizado por el Grupo Atresmedia, en el que Casals preside el diario *La Razón* y es miembro del Consejo de Administración y adjunto al presidente José Crehueras. Este debate tendrá un formato insólito. No en vano, será ella quien asista en sustitución de Rajoy y se enfrente a los candidatos a la presidencia del Gobierno del PSOE, Podemos y Ciudadanos.

Esta misma fórmula ya ha sido rechazada por el diario *El País*, que en su debate del lunes exhibió un atril vacío para dejar constancia de que no quiso asistir Rajoy. La misma respuesta consistente en dejar el lugar vacío del presidente del Gobierno la adoptó la asociación de estudiantes Demos de la Universidad Carlos III en el debate que albergó la

pasada semana.

Por el contrario, el respaldo de Atresmedia -grupo que incluye a Antena 3 y La Sexta- a la sustitución de Rajoy por Soraya ha sido determinante para la conformidad del PSOE, Podemos y Ciudadanos, según fuentes de los respectivos partidos.

(6)

Para Ruz y Fiscalía

* Empecé a visitar periódicamente a Mauricio aproximadamente en Marzo del 2.012. Desde entonces nos hemos visto con regularidad hasta el mes de abril del 2.013. En ~~su~~ mi última visita me estaba esperando en la puerta de "La Razón", Hacienda, que me acompañó hasta el despacho de su Presidente.

A lo largo de ese periodo (y con el conocimiento de Rajoy, fui un interlocutor con Jorge Fernández y Soraya Sáenz de Santamaría, así como con el comisario Oliveras y el jefe de gabinete de Jorge Fernández, actualmente Secretario de Estado de Interior.

Bárceñas quería que la Policía investigase quien era "el hombre", dado que la policía sabía perfectamente que él no era, Oliveras pidió a cambio que se retirase por parte de Galeote la demanda presentada ~~por~~ contra el inspector Dorochio en Plaza de Castilla.

Manuscrito de Bárceñas al juez Ruz y la Fiscalía.

En el mes de Agosto del 2012, recibí una llamada de María González Pico (Señal de fabrica de Soraya) para que presentase urgentemente un escrito en la dirección Gen. Policía, pidiendo que se investigase quien era "Luis el Cabrón".

(Pedro Pérez Danuncio íntimos)

El escrito se presentó, pero la policía pidió opinión a Suez y este dijo que era improcedente.

Se lo pedimos al Suez en Octubre 2012

y desde esa fecha la policía propuso distintos textos a través de Danuncio.

Al final la primera semana de Enero 2013, había un texto consensuado,

"No podemos afirmar que Luis el Cabrón sea Bárcenas" (era lo básico).

En esos días aparece mi cuenta en Suiza y la policía varía su escrito y se desdice.

(Hay varios y mensajes mis con Danuncio, M.^a González Pico y Jorge Fernández.)

Segundo folio del manuscrito enviado por Bárcenas a la Audiencia Nacional.

EL ENIGMA DE 'LUIS EL CABRÓN'

El objeto de las conversaciones de 2012 y 2013 entre Bárcenas y Soraya con Casals como mediador radicó en intentar que la Policía rectificase el contenido de al menos uno de sus

informes. Concretamente el fechado el 23 de febrero de 2009 en el que vinculaba a Bárcenas con un pago de 72.000 euros anotado por el contable de la trama Gürtel. Cabe recordar que la Policía consideró que detrás del apodo de "Luis El Cabrón" se encontraba el extesorero popular. Bárcenas niega tajantemente esconderse tras ese alias y los dirigentes y empleados de la red Gürtel coinciden en que se referían a Luis Delso, presidente de Isolux.

El también ex senador del PP cuenta que "empezó a visitar periódicamente a Mauricio aproximadamente en marzo de 2012". Y que desde ese momento se vieron "con regularidad hasta abril de 2013". Todo ello, subraya el antiguo responsable de las finanzas del PP, "con el conocimiento de Rajoy".

En este contexto Bárcenas sostiene que "recibió una llamada de María González Pico (jefa de Gabinete de Soraya)" a lo largo del "mes de agosto de 2012". El motivo, prosigue, radicaba en que "presentase urgentemente un escrito en la Dirección General de la Policía pidiendo que se investigase quién era 'Luis El Cabrón'". Esta iniciativa finalmente no prosperó. Entre otras cuestiones porque, como precisa el propio Bárcenas en su misiva, "aparece" poco después su "cuenta en Suiza".

LA REUNIÓN DEL MILFORD

Este último episodio lo cuenta con detalle el periodista Ernesto Ekaizer en su último libro, *Queríamos tanto a Luis* (Planeta de los libros). En él añade que "como parte del trato con María" se produjo en 2012 la conocida reunión en el pub Milford de la madrileña calle de Juan Bravo entre el abogado de Bárcenas, Alfonso Trallero, y altos mandos de la Policía para abordar esta cuestión.

Esta cita fue reconocida por el Ministerio del Interior, que la circunscribió al "ámbito estrictamente policial" y añadió que se produjo "por el interés de la investigación". Ekaizer apunta también que en estas negociaciones intervinieron "personalidades de fuera del Gobierno" que "interceden" ante el ministro del Interior Jorge Fernández Díaz en clara alusión a Casals.

Fuentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sostienen a este periódico que fue precisamente el ejecutivo de Antena 3 quien organizó la reunión en el bar Milford a través de uno de sus contactos en la Policía. Estas maniobras, sin embargo, nunca desembocaron en las pretensiones de Bárcenas y la Policía no varió sus informes. De hecho, aseguran las mismas fuentes que los policías esperaban en aquella cita que el letrado les aportara nuevos datos que contribuyeran al esclarecimiento de los hechos que se investigan.

Otro periodista, en este caso Luis María Anson, ya abordó en otra ocasión la relación entre la vicepresidenta del Gobierno y el ejecutivo del grupo audiovisual. En un artículo publicado en *El Mundo* el 4 de marzo de 2014 bajo el título *El sorayato*, indicó que la número dos de Rajoy "cuenta con excelentes colaboradores y consejeros, entre ellos, y de forma destacada, con uno de los hombres más inteligentes y capaces que he conocido a lo largo de mi dilatada vida profesional: Mauricio Casals".

EL SMS DE BÁRCENAS A CASALS

No es la primera vez que Bárcenas sitúa a Casals como mediador entre los altos cargos del PP y él. Un mes después de que aflorase su fortuna oculta en Suiza, y tal y como desveló *El Mundo*, Bárcenas remitió un mensaje de móvil al ejecutivo del Grupo Antena 3 desde Vancouver (Canadá), donde estaba esquiando.

"Mauricio, me llama mi abogado para decirme que mañana sale (en referencia a la edición impresa de *El País* del 13 de febrero) que sigo cobrando sueldo del partido", comenzaba el SMS. "Es evidente que el problema lo tiene Génova. Yo le ofrecí a Mariano (Rajoy) a través de Javier (Arenas) que hiciésemos el finiquito de diciembre", agregó. "El abogado de Cospedal pretende que le firme un finiquito predatado a día de hoy. He dicho que sí, siempre y cuando

ingresen la cantidad que me corresponde ya”.

Este mensaje dejaba en evidencia los testimonios prestados ante el juez Pablo Ruz por la secretaria general del PP y Arenas. En este sentido, no se habría pactado “una indemnización fraccionada” con Bárcenas sino un contrato que ella misma habría acordado resolver en febrero de 2013. Asimismo, Arenas habría tratado cuestiones económicas con el extesorero a pesar de haberlo negado ante la Audiencia Nacional.

http://www.elespanol.com/enfoques/20151201/83491710_0.html

08. "MAURICIO FUE MI INTERLOCUTOR CON CONOCIMIENTO DE RAJOY"

El extesorero mantiene en el escrito que Casals intermedió en su favor con el beneplácito del presidente del Gobierno.

El extesorero del PP llevaba dos meses en prisión preventiva, acusado de esconder más de 22 millones de euros en Suiza, cuando decidió escribir la carta. “Para Ruz y la Fiscalía”, arrancó de su puño y letra el escrito dirigido a las fiscales y al titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

PRIMER PÁRRAFO

“Empecé a visitar periódicamente a Mauricio aproximadamente en marzo de 2012. Desde entonces nos hemos visto con regularidad hasta el mes de abril de 2013. En mi última visita me estaba esperando en la puerta de La Razón [Francisco] Marhuenda, que me acompañó hasta el despacho de su presidente”.

Según Bárcenas, sus reuniones periódicas con el presidente de La Razón arrancaron en marzo de 2012. La fecha no es accesorio ya que es entonces cuando la Audiencia Nacional decidió reabrir su causa, archivada en verano de 2011 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Antes, el extesorero del PP realizó un trabajo de campo para intentar que su caso quedara completamente archivado. Primero presionó para que uno de sus enviados, el abogado y exdiputado Jorge Trías, se reuniera con el entonces instructor de la causa, el juez Antonio Pedreira.

Fue Pedreira quien decidió que la policía dejara de investigar a Bárcenas, Merino y Galeote el uno de septiembre de 2011 por falta de pruebas, pero el 15 de marzo de 2012 la Audiencia Nacional decidió dejar sin efecto su decisión. Fue entonces cuando la investigación contra Bárcenas se aceleró, igual que las visitas que relata al directivo de Atresmedia y que éste asegura que no conllevaron ninguna gestión por su parte.

SEGUNDO PÁRRAFO

"A lo largo de ese período y con el conocimiento de Rajoy, Mauricio fue mi interlocutor con Jorge Fernández y Soraya Sáenz de Santamaría, así como con el comisario Oliveras [sic] y el Jefe de Gabinete de Jorge Fernández Díaz, actual secretario de Estado de Interior”.

Siempre según la versión de Bárcenas, el máximo responsable de La Razón sirvió de nexo en sus negociaciones soterradas con el conocimiento expreso de Mariano Rajoy. En este fragmento, el extesorero hace referencia a sus gestiones frente al responsable policial que localizó sus cuentas ocultas en Suiza y a Francisco Martínez, mano derecha del ministro del Interior Jorge Fernández Díaz.

TERCER PÁRRAFO

"Bárcenas quería que la policía investigase quién era 'Luis el Cabrón', dado que la policía sabía perfectamente que él no era. Pidieron a cambio que se retirase por parte de Galeote la demanda presentada contra el inspector Morocho en Plaza de Castilla”.

En este punto, el extesorero del PP cambia la redacción y comienza a hablar de sí mismo en tercera persona. Según aseguran a este diario fuentes próximas a las conversaciones, la versión aportada por Bárcenas en este asunto concreto se aleja de la realidad. El 23 de febrero de 2009 -dos meses después del estallido de la Operación Gürtel- un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) identificaba al tesorero del PP como “Luis el Cabrón” en la contabilidad oculta de Francisco Correa. Desde entonces, Bárcenas pelea para desvincularse de estos apuntes contables con el argumento de que hacen referencia a otro empresario; el constructor Luis Delso, presidente de Isolux.

Las pretensiones de Bárcenas cristalizaron en una reunión celebrada el 27 de agosto de 2012 en el pub Milford de Madrid. Tal y como reconoció el propio Ministerio del Interior, el que había sido comisario responsable de la UDEF se reunió allí con la defensa de Bárcenas, encabezada entonces por el abogado Alfonso Trallero. El letrado y su socio Miguel Bajo abandonaron al extesorero cuando decidió dar un paso adelante y reconocer la autoría de la presunta contabilidad B del PP, conocida como “los papeles de Bárcenas”.

En aquella reunión –conocida y avalada por el Ministerio del Interior- las posiciones de Bárcenas y los policías se alejaron todavía más si cabe. Dos años antes, fue el propio exsenador quien se encontró con varios responsables policiales en un reservado del restaurante Riantxo de Madrid. Aquel primer encuentro acabó en desencuentro cuando Bárcenas acusó a varios de los presentes de emprender una persecución injusta contra él.

Dos años después, fueron sus abogados los encargados de transmitir la propuesta. A un lado de la mesa, Alfonso Trallero mantenía la voluntad de Bárcenas de que los informes policiales cambiaran la identificación de 'Luis el Cabrón'. Los responsables policiales, por su parte, acudieron al encuentro enviados por sus superiores y ante la promesa de que Bárcenas aportaría datos certeros sobre el caso. Nada de eso sucedió, así que el asunto quedó en tablas. Según fuentes presentes en aquella negociación, tampoco estuvo sobre la mesa la querrela contra funcionario alguno como moneda de cambio. A día de hoy, los informes de la UDEF siguen señalando a Bárcenas como beneficiario de esos presuntos pagos.

CUARTO PÁRRAFO

“En el mes de agosto de 2012 recibí una llamada de María González Pico (jefa de gabinete de Soraya) para que presentase inmediatamente un escrito en la dirección general de la policía, pidiendo que se investigase quién era Luis el Cabrón (Pedro Pérez y Mauricio, íntimos)”.

En estas líneas, el extesorero del PP hace referencia a las presuntas gestiones de quien es, de facto, mano derecha de la vicepresidenta del Gobierno: María González Pico. Periodista burgalesa, González Pico es la jefa de Gabinete de Sáenz de Santamaría. Entre sus atribuciones se encuentra, por ejemplo, la relación entre la número dos del Gobierno y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), que tras una reordenación ejecutiva en 2011 dejó de estar bajo el paraguas del Ministerio de Presidencia.

En mitad de este relato, Bárcenas deja en su escrito una anotación extraña. Una frase entre paréntesis que poco tiene que ver con el caso “(Pedro Pérez y Mauricio, amigos)”. La acotación, un inciso en el tema principal de la carta, parece un simple apunte sobre la relación de amistad entre Mauricio Casals y el que fuera presidente de la Federación de Asociación de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), Pedro Pérez.

QUINTO PÁRRAFO

“El escrito se presentó, pero la policía pidió opinión a Ruz y este dijo que era improcedente. Se lo pedimos al juez en octubre de 2012 y desde esa fecha, la policía propuso distintos textos a través de Mauricio. Al final, la primera semana de enero de 2013 había un texto consensuado: No podemos afirmar que 'Luis el cabrón' sea Bárcenas (era lo básico). En esos días aparece mi cuenta en Suiza y la policía varía su escrito y se desdice”.

En octubre de 2012, Suiza todavía no había enviado a España la información sobre las cuentas ocultas del extesorero del PP en territorio helvético. La principal preocupación del exsenador era conseguir que su esposa, también imputada en la causa, quedara fuera de las investigaciones. Pero no lo consiguió. Un mes antes de esta fecha, un nuevo informe de la UDEF ponía a Rosalía Iglesias en el foco de las pesquisas por la supuesta venta de unos cuadros a una marchante de arte argentina. La intermediaria reconoció después ante la Audiencia Nacional que el contrato y la transacción eran ficticias, realizadas con el único objetivo de justificar la transferencia de casi medio millón de euros desde Uruguay a España.

Fue en enero de 2013 cuando la Audiencia Nacional tuvo conocimiento de las seis cuentas que Bárcenas escondía en Suiza. Desde la reunión con sus abogados en el Milford, no hubo más contacto de los funcionarios con el entorno del extesorero.

SEXTO PÁRRAFO

“(Hay correos y mensajes míos con Mauricio, María González Pico y Jorge Fernández)”.

Como despedida, Luis Bárcenas deja un nuevo mensaje entre paréntesis; un aviso a navegantes que el juez no consideró importante. Dos años después de este escrito, no hay cuerpo policial, fiscal o institución judicial alguna que haya solicitado al extesorero copia de estas pruebas.

http://www.elespanol.com/enfoques/20151201/83491712_0.html

09. LA DETALLADA HISTORIA DE LOS ENREDOS ALREDEDOR DE ‘LUIS EL CABRÓN’

Los documentos que muestran paso a paso cómo Bárcenas, con el apoyo del entorno de la vicepresidenta intentó, sin éxito, librarse del maldito alias con el que la policía dice que se le señalaba en los papeles de la Gürtel

Este miércoles, el digital EIEspañol.com abría asegurando que “Soraya y el hombre clave de A3 hicieron gestiones en favor de Luis Bárcenas”. La base de la información es un manuscrito del extesorero del PP, en el que se cuenta cómo le habrían ayudado a ‘vender’ ante los mandos policiales que él no era “Luis el Cabrón”. A cambio, eso no se especifica, pero parece fácil deducirlo, vendría a dejarse claro a Bárcenas que el Gobierno y el PP no le dejaban solo.

Otra forma de decir “Luis, sé fuerte”

Si se quiere, era otra forma de decirle “Luis, sé fuerte”. Pero esta vez no en forma de sms, sino de manera más práctica, y jugando el papel de ‘consolador’, no el Presidente, sino su segunda, la poderosa Soraya Sáenz de Santamaría. El vehículo para que llegara el mensaje también se cambió, y del impersonal móvil de Rajoy, se pasó a dos personas de la absoluta confianza de la vicepresidenta, el alto directivo de Planeta/Atresmedia Mauricio Casals (con el que Bárcenas dice haberse visto, incluso Maruhenda mediante, e intercambiado mensajes en repetidas ocasiones; y su jefa de Gabinete, María González Pico, que le llamó por teléfono al menos en agosto de 2012, cuando se inició todo el embrollo).

Todo, siempre, con una intención clara, insistimos: desvincular a Luis Bárcenas del personaje que en los papeles de la Gürtel aparecía ‘escondido’ tras el alias de ‘Luis el Cabrón’, y que aparecía como comisionista en grabaciones y documentos.

Los documentos que ponen orden en la historia

Pero usemos los documentos y la cronología para aclarar esta historia.

Desde el primer momento, en sus investigaciones, los miembros de la policía judicial, UDEF, concluyeron que tras el alias ‘Luis el Cabrón’, al que se habían pagado mordidas, y del que

había referencias en documentos incautados a la trama Gürtel, no se escondía sino Luis Bárcenas. Y así figura en algunos escritos como éste que reproducimos, fechado en el 23 de enero de 2009.

Que se le identificara con 'Luis el cabrón', está claro, complicaba la vida a Bárcenas, que desde el primer momento intentó que se le desvinculara de ese alias al que se convertía en activo personaje de la trama.

LLega el PP, esperanzas nuevas para Bárcenas

La llegada del PP al Gobierno, debió pensar Bárcenas, podría facilitarle esta tarea. Era todavía, recordemos, 2011, cuando Luis Bárcenas, a través de los diferentes interlocutores que se le habían ido colocando por parte de Génova (Javier Arenas, por ejemplo) se aseguraba que "no podrán demostrar su culpabilidad", y se emitían documentos como aquel de julio de 2009, que en 2014 aún seguía colgado en la web del PP, y en cuyo primer punto se leía "El Partido Popular confía en la inocencia de Luis Bárcenas y en que así se demostrará en los Tribunales de Justicia".

El extesorero comenzó a presionar para que se le librara de la peligrosa relación con 'Luis el Cabrón' y, según se comprueba en el manuscrito hecho público este miércoles en EIEspañol.com, encontró oídos en el entorno de la vicepresidenta. Por un lado a través del directivo del grupo de medios de Planeta, Mauricio Casals. Después por parte de la propia jefa de Gabinete de Soraya, María González Pico, que dice Bárcenas, "en agosto de 2012 recibí una llamada para que presentase urgentemente un escrito en la dirección Gnal. Policía, pidiendo que se investigase quién era "Luis el Cabrón"".

Dicho y hecho, a través de su abogado, Alfonso Trallero, como se puede comprobar en el documento que adjuntamos, Luis el extesorero, escribió a Ignacio Cosidó pidiendo que se hiciera tabla rasa de las conclusiones policiales anteriores y se buscara a "Luis el Cabrón"..., eso sí, mirando para otro sitio.

Carta de Bárcenas pidiendo que la policía vuelva a comprobar quién es 'Luis el Cabrón'... Gestión que realiza tras llamada de María Glez. Pico, jefa de Gabinete de Soraya Sáenz de Santamaría

En la UDEF desconfían de su jefe y tocan en la puerta del juez

En la UDEF, aseguran a ELPLURAL.COM fuentes que conocen el proceso, el escrito fue recibido como una amenaza, y se hizo llegar al juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, que dirigía Pablo Ruz y llevaba el sumario Gürtel. El juez fue contundente ante el escrito, al que respondió con un auto en el que decía que "la presentación de ese escrito constituye una manifiesta irregularidad y resulta de todo punto inadmisibles". Y concluía prohibiendo, como se ve, cualquier acción en ese sentido, al tiempo que animaba a las partes a ser legales y si querían algo acudieran a él.

Bofetón del juez a las presiones que se intentaban desde el Gobierno, como el documento del propio Bárcenas aclara ahora, pero que no les desanimaron. Ni al tesorero, ni a quienes le querían ayudar a ser fuerte.

Continuar la presión

Y es que, por un lado, lo contaba Ernesto Ekaizer en su libro Queríamos tanto a Luis, las gestiones para 'reenfocar' la visión de la policía continuaron y se produjo una reunión en el madrileño pub Milford organizada por el directivo de Antena 3 Media (Marhuenda ha reconocido que "Diez veces, doce, ocho, Luis Bárcenas ha estado en mi despacho" con su jefe Casals por medio) entre diferentes mandos policiales y el abogado de Bárcenas entonces, Alfonso Trallero, hombre de total confianza de la dirección del PP. Pero al tiempo seguían buscando la vía judicial para librarse del alias, y aceptaban la sugerencia de Ruz y pedían que se abriera una búsqueda de la identidad de "Luis el Cabrón".

Ruz, cumpliendo con su promesa, cuando recibió el escrito de Trallero, volvió a dirigirse a la UDEF para que repasaran sus conclusiones. La policía judicial, para desgracia de Bárcenas, se siguió mostrando independiente ante cualquier sugerencia, si es que la hubo directamente. Su informe, que reproducimos en parte, lo demuestra.

La historia inacabada..., parece

Bien es cierto, que a partir de este momento, en los informes policiales comenzaron a desaparecer las referencias a 'Luis el Cabrón'. Hasta el punto de que Antonio Hernando, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista llegó a plantear una batería de preguntas en este sentido al Gobierno (se pueden leer aquí). Cuestionario al que el Gobierno respondió con evasivas. En especial una en la que se interesaba por la desaparición de la mención hacia "Luis el Cabrón" en un informe de la UDEF de diciembre de 2013, a la que el Gobierno contestaría con un evasivo texto que concluía diciendo que los informes nuevos se hacen "sin anular ni corregir los informes anteriores".

Y aquí habría acabado la historia de las idas y venidas de Luis Bárcenas por evitar cargar con las 'maldades' de 'Luis el Cabrón', ayudado al parecer por la vicepresidenta y la gente de su confianza, hasta que Pedro J. Ramírez ha decidido desvelar el manuscrito y desempolvar la historia. Conociendo la relación, mala, muy mala, entre el antiguo director de El Mundo y Moncloa, muy especialmente Soraya Sáenz de Santamaría, a la que considera no muy lejos de su salida del diario, quizás no haya que descartar que la historia tiene aún capítulos por conocerse. La frase con la que acaba el manuscrito de Bárcenas publicado por EIEspañol.com parece casi asegurarlo. "Hay correos y mensajes míos con Mauricio, M^a González Pico y Jorge Fernández", ha escrito Bárcenas, el muy cab...

<http://www.elplural.com/2015/12/02/la-detallada-historia-de-los-enredos-alrededor-de-luis-el-cabron/>

10. LOS 'PAPELES DE ROSALÍA' INDICAN QUE FERNÁNDEZ DÍAZ NEGOCIÓ CON BÁRCENAS

La esposa de Luis Bárcenas incluyó al ministro del Interior en el inventario de pruebas comprometedoras para el PP que confeccionó de su puño y letra durante el verano de 2013. Rosalía Bárcenas dejó constancia por escrito de que el matrimonio tiene en su poder "sms cruzados" con el "móvil" de Jorge Fernández Díaz, al que identifica en su manuscrito como "J. Fedez". Pero también añadió que tienen en su poder el rastro de "una llamada a un teléfono directo" que, especifica, su marido "cree" que es el del Ministerio del Interior y "mensajes" con Javier Arenas.

Los papeles de Rosalía, de los que este periódico publica hoy una segunda entrega, incluyen, además de las referencias a Fernández Díaz y a Arenas, un amplio catálogo de pruebas que demostrarían la financiación ilegal del PP. Tal y como reveló ayer EL ESPAÑOL, estos manuscritos fueron confeccionados por la esposa del ex tesorero mientras éste estuvo en la prisión de Soto del Real y después de mantener numerosas conversaciones con su marido.

El ex tesorero del PP ha confesado a su entorno que, efectivamente, dispone de al menos dos mensajes de móvil que se intercambiaron con Fernández Díaz antes de ingresar en prisión. Asimismo, ha relatado que mantuvo una conversación telefónica con él a través del teléfono fijo del ministerio.

EL ENIGMA DE 'LUIS EL CABRÓN'

Según la versión que ha trasladado Bárcenas a sus más próximos, la llamada telefónica la habría realizado él y Fernández Díaz le habría reprendido por haberle telefonado a su despacho. Por ello, según el mismo testimonio, la conversación continuó a través de un número de teléfono móvil facilitado por el propio ministro

de cita el nombre que él
te propuso por eso puse
a quien es. Como Fiscal de Hacienda
Perdón por la insistencia pero
es necesario, tienes un nombre
que te dio tu interlocutor
cualquier otro caso es un
tauer la situación como este
o elupesada. Vuelvo con
taliento sectorio.

Luis (Danao dice) uede es
fácil pero uacuna la sue
poderos, Auiuo.

Natalia no puede volver
a las 17h. (le visto)? Si

Conversaciones recientes con
Rejoy. — Ulpao. New org
Los pedat Toteds. Arual

2 líneas tipex?

SMS con J Fedor. — Dónit.

CVUzados con 7
Mila llamada a un Tlho directo
que cree el Junior

Segunda entrega de los manuscritos de Rosalía Iglesias.

El objeto de los mensajes y de las conversaciones con Fernández Díaz radicaba, entre otras cuestiones, en la petición por parte de Bárcenas de que la Policía rectificase sus informes aportados en el caso Gürtel. Pretendía que quedara claro que él no es el "Luis El Cabrón" que aparece en la contabilidad B del empresario Francisco Correa. Según la documentación interna del cabecilla de la trama Gürtel, un individuo identificado con este pseudónimo figura como perceptor de un pago de 72.000 euros. Bárcenas se mostraba dispuesto a admitir que tras las

anotaciones de las iniciales “L.B.” se encontraba él pero, bajo ningún concepto, detrás del primero de los alias.

Además de apuntar a Fernández Díaz como negociador, los papeles de Rosalía hacen referencia a “pagos” de “obras en casa de Mariano”, en alusión al presidente del Gobierno. Pero también a que el matrimonio tendría en su poder justificantes del pago de sobresueldos en negro a altos dirigentes del partido. Esto es, “recibís” de Jaime Mayor Oreja y Ángel Acebes así como “detalles” de “cómo eran las entregas” de estos complementos salariales “sobre todo a Mariano (Rajoy), (Francisco Álvarez) Cascos, Javier (Arenas) y (Rodrigo) Rato”.

Los manuscritos de Rosalía se encuentran en estos momentos en manos de policías, no han sido aportados al juez y han aflorado en el marco de una guerra intestina en el corazón del Cuerpo en la que dos clanes enfrentados se acusan mutuamente de haberle robado estos escritos personales al ex tesorero en el marco de un operativo destinado a buscar si dispone todavía de dinero oculto.

CONFIRMADA OTRA CITA CON RAJOY

Bárceñas realizó diversas gestiones encaminadas a que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía rectificara su informe de 23 de febrero de 2009 y aclarara en uno nuevo que él no era “Luis El Cabrón”. Tanto el contable de la trama Gürtel, José Luis Izquierdo, como la empleada de las empresas de Correa, Isabel Jordán, dieron la razón a Bárceñas y aseguraron que no era él quien se escondía detrás de ese mote. No en vano, los propios líderes de la trama siempre han admitido que se referían al empresario Luis Delso, presidente del Grupo Isolux.

Con la misma intención, Bárceñas llegó a mantener una cita con varios comisarios de policía para trasladarles su malestar por este extremo y solicitarles la rectificación. El Ministerio del Interior llegó a admitir el encuentro, aunque precisó que se produjo con el letrado del ex tesorero. Lo justificó “por el interés de la investigación” y añadió que se “circunscribió estrictamente al ámbito policial”.

Junto a las referencias al ministro del Interior, los papeles de Rosalía también reproducen algunos de los mensajes de móvil ya conocidos que se intercambiaron Bárceñas y el presidente del Gobierno. En uno de ellos, Rajoy le transmite que “nada es fácil pero hacemos lo que podemos” y le explica que no puede quedar “mañana”, emplazándole un “viernes a las 17 h”. Junto a la reproducción textual del mensaje, Rosalía Bárceñas pregunta: “Le viste?”. Y se contesta ella misma a continuación con un “sí” y la aclaración de que la cita se produjo en “Genóva, 13”. En esta reunión, que se celebró el viernes 13 de abril de 2012, el ex tesorero le trasladó al presidente su malestar con el partido al considerar que le había abandonado a su suerte.

En este inventario del arsenal documental del matrimonio Bárceñas también se alude a “mensajes” entre Bárceñas y Javier “Arenas” así como a la documentación que vincula a “Cospedal” con “Toledo”. Es decir, al recibí que ya ha aportado a la Audiencia Nacional que acredita que el gerente del PP en Castilla-La Mancha José Ángel Cañas cobró 200.000 euros en negro. Estos fondos, aseguró Bárceñas, proceden de una comisión abonada por la empresa Sacyr a cambio de la adjudicación de la contrata de limpieza del Ayuntamiento de Toledo.

http://www.elespanol.com/espana/20151123/81491886_0.html

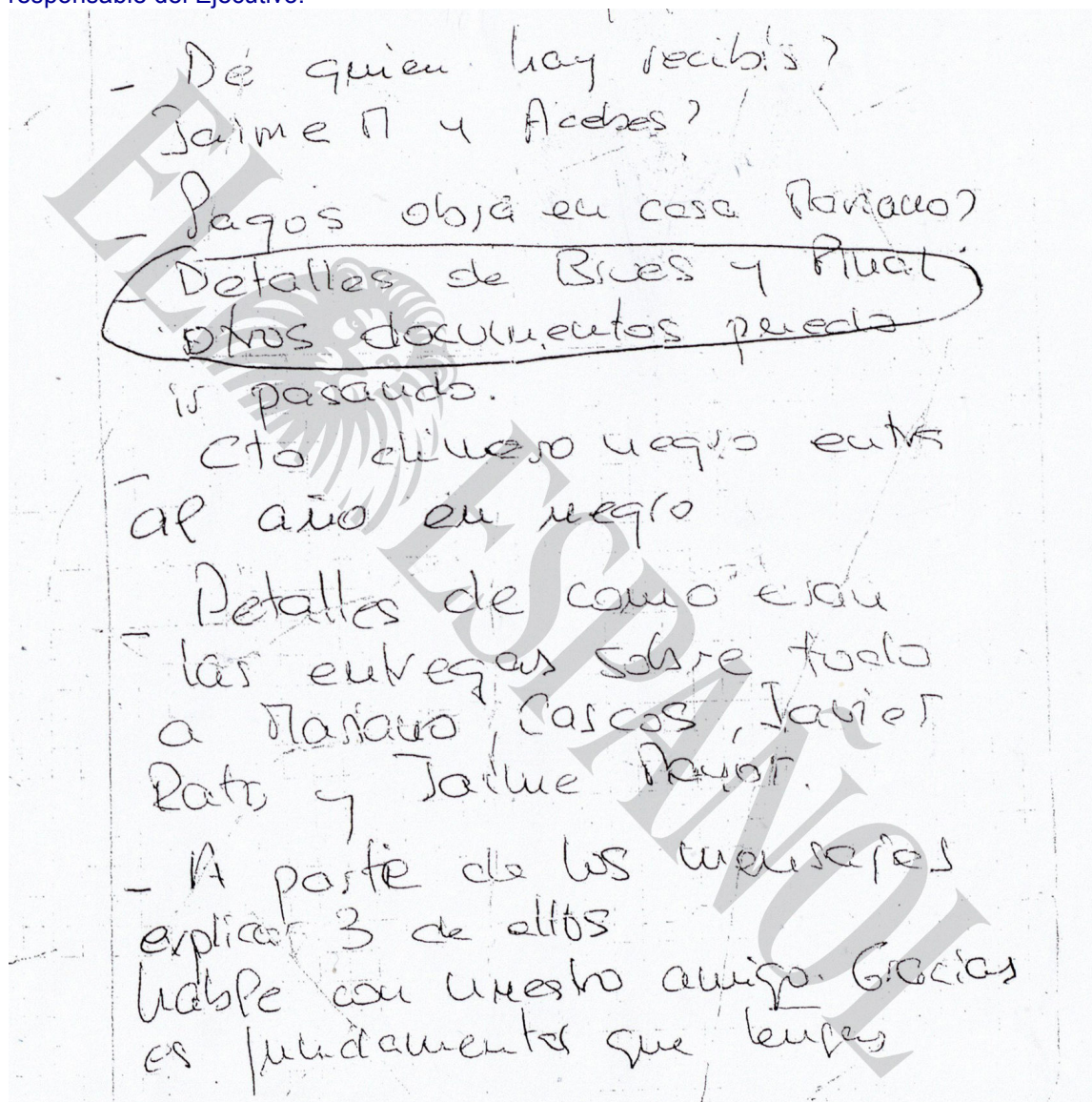
11. LOS PAPELES DE ROSALÍA COMPROMETEN A RAJOY

La mujer del extesorero del PP confeccionó de su puño y letra durante el verano de 2013 un completo inventario del arsenal documental que su marido y ella atesoraban contra el partido y en el que incluyó anotaciones comprometedoras para el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Rosalía Bárceñas elaboró esta lista, a la que ha tenido acceso EL ESPAÑOL, pocas semanas después de que su marido ingresara en prisión el 28 de junio de ese mismo año por

riesgo de fuga y tras mantener numerosas conversaciones con él en el centro penitenciario de Soto del Real.

En dicha relación, que constituye un completo catálogo de irregularidades del PP vinculadas con su financiación ilegal, Rosalía Bárcenas incluye una anotación que reza textualmente "pagos obra en casa de Mariano".

En la primera entrega de los papeles de Rosalía que publica hoy este periódico, los manuscritos de la mujer del extesorero hacen referencia a trabajos realizados en el domicilio particular del presidente del Gobierno. Pero también deja constancia el texto de Rosalía de que el matrimonio dispone de los "detalles de cómo eran las entregas" de dinero negro al máximo responsable del Ejecutivo.



Primera entrega de los papeles de la mujer de Bárcenas.

La guerra intestina que se libra en estos momentos en el corazón de la Policía Nacional ha hecho que dos facciones enfrentadas del Cuerpo hayan afluado como arma arrojada, entre otros, este documento interno del matrimonio Bárcenas. Dos bandos claramente diferenciados, el primero liderado por el excomisario de Asuntos Internos Marcelino Martín Blas y el segundo por el comisario José Manuel Villarejo, se acusan de haber sustraído ilegalmente documentos al extesorero popular durante un operativo destinado oficialmente a buscar la fortuna que

supuestamente todavía mantiene oculta.

En esta reyerta policial han aflorado los papeles de Rosalía, que estaban siendo custodiados por el matrimonio en su domicilio madrileño, y que vertebran su estrategia de defensa. Pese a que esta documentación obra en poder de funcionarios de Policía, nunca fueron entregados al juez.

'Operación Kitchen'

Este diario ha contrastado con la familia Bárcenas la veracidad de la documentación así como que se encontraba en su casa en las fechas en las que se desarrolló el operativo policial conocido como 'operación Kitchen'. Esto es, durante el verano de 2013. Esta documentación, hasta ahora inédita, salió en al menos una ocasión del domicilio de los Bárcenas en cajas que fueron transportadas por su entonces chófer y escolta, de nombre Sergio, que ha ingresado con posterioridad en la Policía Nacional.

Los manuscritos de Rosalía comienzan con dos anotaciones que se refieren a los pagos librados al que hasta el 11 de julio había sido su letrado, Miguel Bajo. Así, la mujer del ex tesorero anotó en las hojas de su cuaderno: “650€ cobrado despacho Bajo (datos) [sic]”. Se refería a que el total de lo abonado por el PP al despacho de Bajo y de su socio Alfonso Trallero ascendía a 650.000 euros y no a los 338.000 que se barajaron entonces. Más adelante especificaba que la “última provisión de fondos” abonada a su bufete se elevaba a “121.000 euros”. Esta cantidad fue abonada personalmente por Bárcenas a su defensa una vez que el partido había marcado distancias con él.

Rosalía prosigue dejando negro sobre blanco una de las principales preocupaciones que invadían al matrimonio en ese momento: el “alcance de lo que conoce Trallero de los papeles del PP”. Aludía a una cuestión fundamental para la pareja en esos momentos. Quienes habían sido sus letrados no estaban de acuerdo con la estrategia adoptada por su cliente de arremeter contra el partido para demostrar que se había venido financiando durante décadas de forma irregular y que sus principales líderes se encontraban implicados en la trama.

Cuatro horas con Bárcenas

Bajo y Trallero abandonaron la defensa del ex tesorero sólo un día después de que *El Mundo* publicara el artículo “Cuatro horas con Bárcenas”, en el que Pedro J. Ramírez, entonces director del rotativo, relataba la larga conversación que había mantenido con el también exsenador en la que éste le explicó que el PP se había financiado irregularmente durante al menos veinte años. La renuncia de Bajo y Trallero se produjo, además, el mismo día que Ramírez aportó a la Audiencia Nacional el documento original de los famosos papeles de Bárcenas. El testigo de estos letrados lo cogió el abogado Javier Gómez de Liaño.

El matrimonio consideraba clave, en consecuencia, recordar el “alcance” de lo que sus ex abogados sabían de los “papeles del PP” que todavía tenían en su poder y pretendían ir administrando. Toda vez que Bajo y Trallero ya se habían posicionado a favor del partido y podían desvelar a sus dirigentes la munición de que disponía el ex tesorero y todavía no había sacado a la luz. Por lo tanto, la denominación de “papeles del PP” no sólo englobaba la contabilidad B del partido publicada por *El País* sino la documentación comprometedor que todavía se guardaba celosamente y que Rosalía pasaría a detallar a continuación.

En esta primera entrega de los papeles de Rosalía, la mujer del ex tesorero pasa a abordar la siguiente cuestión. Así, a renglón seguido escribió la siguiente pregunta: “De quién hay recibís? [sic]”.

Poco antes de que *El País* publicara los papeles del ex tesorero, *El Mundo* ya desveló que la cúpula del PP había cobrado durante años sobresueldos en negro y que muchos de ellos firmaron recibís que se quedó el ex tesorero. Con objeto de documentar estos hechos, la mujer de Bárcenas se preguntó en el mismo manuscrito si tenían a mano pruebas de los referidos pagos a dos históricos pesos pesados de la formación. “Jaime M y Acebes?”, se volvía a preguntar de forma retórica Rosalía en clara referencia al ex ministro del Interior Jaime Mayor

Oreja y al también ex ministro de Interior y ex secretario general del PP.

"Pagos obras en casa Mariano?"

Bárceñas ya declaró ante la Audiencia Nacional que todos los presidentes, secretarios generales y vicesecretarios del partido habían cobrado sobresueldos en negro y que las entregas se realizaban de forma "sistemática" en sobres entregados en mano repletos de billetes de 500 euros. Estos pagos se articularon de esta forma ya que la mayoría de receptores ocupaba cargos públicos y no podía percibir por ley otra retribución que no fuera la correspondiente a sus respectivos puestos en la Administración. La Ley de Incompatibilidades se lo prohibía expresamente y condenaba su incumplimiento con la inhabilitación.

Bárceñas relató en círculos periodísticos antes de ingresar en prisión que en el caso de Mariano Rajoy el encargado habitual de entregarle los sobresueldos era el extesorero Álvaro Lapuerta, quien se los habría camuflado en cajas de puros.

Rosalía también consideró muy importante, y así lo anotó inmediatamente después, recopilar las pruebas del pago de trabajos realizados en el domicilio del presidente del Gobierno. "Pagos obras en casa Mariano?", escribió.

Según ha podido saber este periódico, han circulado dos versiones distintas sobre esta cuestión. La primera consiste en que tras estos servicios se esconde la realización de obras para reforzar las medidas de seguridad del domicilio del presidente. Éstas habrían consistido en la instalación de una serie de cámaras de seguridad y cristales reforzados, algo similar a lo que se habría hecho en la casa de Acebes. Las fuentes consultadas por este diario apuntan además a que estas reformas pudieron ser sufragadas por el PP o bien directamente regaladas por el arquitecto Gonzalo Urquijo. Cabe recordar que el partido ya encargó a este último la reforma de su sede de la calle Génova y abonó sus servicios con más de un millón de euros en dinero negro, tal y como ha acreditado la Audiencia Nacional. La segunda de las versiones alude a obras de mayor envergadura en el domicilio de Rajoy pagadas con cargo a la caja B del partido.

Junto a los apartados anteriores, y con el mismo objetivo de acreditar con documentos concretos la existencia de una trama de financiación irregular en el partido, la mujer de Bárceñas escribió en el apartado siguiente la importancia para su estrategia de los "detalles de Brues y Pinal". Pero también de "otros documentos" que "pueda ir pasando" a los medios de comunicación.

Antonio Pinal es el propietario de la constructora Bruesa y fue apuntado por Bárceñas como uno de los empresarios que entregaron dinero negro que acabaría siendo destinado al pago de varias sedes del PP. Entre otras, la de Baleares. Sólo en las Islas Bruesa se llevó adjudicaciones públicas por parte de las Administraciones gobernadas por los populares por importe de 70 millones de euros. También se investiga si Bruesa sufragó de la misma manera las instalaciones del PP en Vizcaya.

"Cuánto dinero entra en negro al año"

En el proceso de acopio de documentación comprometedor, Rosalía indicó también que obraba en su poder "cto (cuánto) dinero negro entra al año en negro [sic]" en el PP. En la documentación del ex tesorero conocida hasta la fecha dicha cifra se eleva a un total de 8,3 millones de euros no declarado que situaba la media anual en unos 600.000 euros.

Con estos fondos opacos, tal y como anotó anteriormente Rosalía, se pagaron sobresueldos a los cabecillas del PP. De ahí que, en el siguiente punto de los papeles de la mujer del ex tesorero, se resalten los "detalles de cómo eran las entregas" en sobres. "Sobre todo", especifica el manuscrito, "a Mariano (Rajoy), (Francisco Álvarez) Cascos, Javier (Arenas), (Rodrigo) Rato y Jaime Mayor".

Por último, Rosalía se refiere en su manuscrito a los ya célebres “mensajes” de móvil intercambiados entre Mariano Rajoy y Luis Bárcenas en febrero de 2012 y recalca la necesidad de explicar “tres de ellos”. Entre otros, el que remite el ex tesorero al presidente del Gobierno el día 26 a las 18.56 horas. En él plantea a Rajoy la necesidad de cambiar a Antonio Salinas como responsable de la Fiscalía Anticorrupción ya que considera que no es capaz de parar a las fiscales que le investigan.

Si esta documentación hubiera llegado a manos del juez instructor cuando presumiblemente fue sustraída, hubiera reforzado el contenido de la declaración de Bárcenas. Asimismo, hubiera obligado al instructor a tomar declaración a Mariano Rajoy como ya hiciera en calidad de testigos con María Dolores de Cospedal, Francisco Álvarez Cascos o Javier Arenas.

http://www.elespanol.com/espana/20151123/81491886_0.html

12. LA POLICÍA DESMIENTE AL PP: BÁRCENAS FUE READMITIDO EN EL PARTIDO

Un prueba pericial acredita que la Jefa de Personal del partido firmó la readmisión del ex tesorero a pesar de que ella lo negó ante el juez

Un informe de la Comisaría General de Policía Científica desmiente a la jefa de Personal del Partido Popular y valida el escrito presentado por el ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, a la formación política, el 12 de febrero de 2010, solicitando reincorporarse a su puesto de trabajo tras su etapa como senador. Así lo corrobora el informe elaborado por la Unidad Central de Criminalística y aportado al sumario del caso que instruye el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid sobre la situación laboral del ex tesorero del PP, según publica hoy el diario El Mundo.

El estudio realizado por la Policía acredita que Milagros Puentes firmó el escrito de readmisión que Bárcenas presentó tras su excedencia forzosa durante seis años, para ocupar un cargo público.

El pasado 2 de junio, Milagros Puentes Colorado compareció ante el juez y, tras exhibirle el documento en cuestión, declaró que el ex tesorero «no le entregó nada» en el año 2010 y que la firma que consta en el citado escrito es «similar» a la suya, pero que no lo firmó. Es más, advirtió al juez de que «el asesor jurídico y la jefa del partido», según el testimonio de Puentes, la llamaron para enseñarle el documento y ella les dijo que no lo había visto, ante lo cual ambos le pidieron si no tenía inconveniente en recoger su queja en un acta notarial.

La Jefa de Personal del PP aseguró ante el juez que la primera vez que vio ese documento fue en octubre del año pasado y se remitió a la citada acta notarial, donde niega que el documento estuviera firmado por ella y que la carta en cuestión «es falsa».

Sin embargo, el estudio de la firma realizado por la Sección de Documentoscopia de la Policía constata que la rúbrica en cuestión la realizó Milagros Puentes, según han confirmado a El Mundo fuentes conocedoras del citado informe. El PP, en cambio, alegó que el contrato laboral con Luis Bárcenas fue extinguido de mutuo acuerdo el 16 de abril de 2010, cuatro días después de presentar la citada carta.

Indemnización en diferido

El Partido Popular justificó el dinero que siguió recibiendo el ex tesorero hasta el 31 de enero de 2013 argumentando que se trataba de «una indemnización diferida abonada como renta mensual», según consta en la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, el 17 de julio de 2014, que desestimó la demanda por despido improcedente presentada por Luis Bárcenas mientras el ex tesorero se encontraba aún en prisión. Bárcenas salió de la cárcel el pasado 22 de enero tras pagar una fianza de 200.000 euros

Bárcenas recurrió esta sentencia el 3 de octubre de 2014, en recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aportando el documento motivo

de estudio de la Unidad Central de Criminalística. El ex tesorero alegó haber prestado servicios como asesor del PP con carácter retribuido entre el 16 de abril de 2010 y el 31 de enero de 2013 y defendió no haber podido aportar antes el original del escrito de readmisión por encontrarse en prisión, lo que limitó «ostensiblemente su capacidad para localizar y aportar» el documento.

El recurso presentado por Bárcenas contemplaba también la inexistencia de «documento alguno relativo a la extinción de la relación laboral» con el PP, insistiendo en que se reincorporó al partido en calidad de asesor y no de tesorero, que era el cargo que ocupaba antes de pedir la excedencia para ir al Senado.

El PP pidió la impugnación del recurso el 23 de octubre de 2014 adjuntando el acta notarial con las manifestaciones de Milagros Puentes negando haber firmado la solicitud de readmisión del ex tesorero.

“Que examinados los archivos obrantes en el Partido Popular [...] no existe ni ha existido el documento que ha aportado Luis Bárcenas Gutiérrez con su firma [la de Puentes] en el recibí y el sello de personal del Partido Popular», según consta en el acta notarial. «Que el mencionado escrito nunca le ha sido entregado, remitido o exhibido por su remitente [Luis Bárcenas]», prosigue la citada acta. En este sentido, el PP alegó que el origen del documento radicaba en «una actuación dolosa, fraudulenta y negligente».

Tras la nueva prueba aportada por la Policía, el juez Arturo Zamarriego decidió volver a citar a Milagros Puentes en calidad de imputada por presuntos delitos de falsificación de documento público, estafa procesal y obstrucción al buen funcionamiento de la justicia. La comparecencia no se celebrará hasta después de las elecciones generales. En concreto, el 22 de diciembre.

Según relata El Mundo el diario se puso este miércoles en contacto con un portavoz oficial del Partido Popular para conocer su valoración sobre las nuevas pruebas aportadas al caso por la Unidad Central de Criminalística, pero la formación política declinó hacer comentarios al respecto.

<http://www.elplural.com/2015/11/19/la-policia-desmiente-al-pp-barcenas-fue-readmitido-en-el-partido/>

13. LOS ABOGADOS ESPECIALISTAS EN LA BANDA GÜRTEL CERCAN A COSPEDAL EN LOS JUZGADOS DE TOLEDO

ADADE ha pedido la personación como acusación popular en la causa sobre la supuesta mordida de 200.000 euros que Sacyr pagó al PP toledano en 2007

Desde este viernes, 27 de noviembre, el titular del Juzgado Nº 3 de Toledo, Florencio Rodríguez Ruiz, tiene sobre su mesa la solicitud de personación como acusación popular de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), verdaderos especialistas en la banda corrupta Gürtel, que quieren saber todo acerca de la supuesta mordida de 200.000 euros que el PP de Castilla La Mancha recibió de Sacyr para financiar la campaña electoral de María Dolores Cospedal de 2007 a cambio de la millonaria concesión del servicio de recogida de basuras de la ciudad de Toledo, según declaración del extesorero del PP, Luis Bárcenas, en sede judicial ante el exmagistrado del Juzgado Nº 5 de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, quien realizó una pieza separada y envió a los juzgados toledanos esta “bomba de relojería” que apunta directamente a Cospedal, así como a sus más directos colaboradores, entre los que se encuentra el secretario general del PP castellano-manchego, Vicente Tirado.

Malas, muy malas, noticias para Cospedal

No hace falta recordar que ADADE fue la primera acusación, la primera acción pública que se ejerció en el caso de la corrupción generalizada más importante de los últimos 30 años que afecta directamente al PP de María Dolores Cospedal y de Mariano Rajoy, y que no tiene parangón con otros casos ya juzgados, como la Filesa socialista, o que en estos momentos lo

están siendo, como son los ERES andaluces. Ni mucho menos. Y eso lo saben muy bien los “populares” castellano-manchegos, hallados en un sinvivir y cercados desde este viernes, como lo prueba el escrito de ADADE al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, y en el que recuerdan al juez Rodríguez Ruíz que las presentes actuaciones en las que piden su personación provienen, por inhibición, del Juzgado Central de Instrucción nº 5, el cual acordó mediante auto de fecha 23/3/2015 la formación de una pieza separada denominada “Expediente Servicio Limpieza de Toledo” y su inhibición a favor de los Juzgados de Instrucción de la Ciudad de las Tres Culturas. De ahí que mantengan que, al estar personados “en las referidas diligencias previas, en la llamada causa Gürtel, desde su nacimiento”, donde siguen ejerciendo la acusación popular en la pieza principal y en todas sus piezas separadas, “la personación en la presente causa es una mera extensión de la personación en el procedimiento del que proviene”. O dicho de otra forma, el juez toledano tendrá que admitir, sí o sí, a los abogados de ADADE como acusación popular.

Ni querrela ni prestación de fianza

No cabe duda, Cospedal tiene un nuevo problema, y gordo. Ya no hablamos de causas sorteadas a través del plasma con su otrora amigo Bárcenas desde la cárcel. No, aquí estamos tratando con juristas acreditados y reconocidos que han visto en la supuesta mordida algo más que una sospecha; han visto claros indicios como así también los percibió el juez Ruz. Por eso recuerdan al magistrado toledano que no son nuevos en este culebrón corrupto de la mordida de los 200.000 euros, ya que no se trata “de comenzar la acción penal, sino de la incorporación a un proceso ya en marcha”, por lo que “no es exigible ni la querrela, ni la prestación de fianza”, señalan en su escrito de personación que obra en poder de este periódico.

Más acusaciones populares

Pero ADADE no son los únicos abogados que piden estar personados como acusación popular en la supuesta mordida de los 200.000 euros, también la Asociación Observatori de Drets Humans que lidera el abogado Gonzalo Boye, es parte en esta causa y fue uno de los primeros en recurrir las alegaciones de los letrados de Luis del Rivero, expresidente de Sacyr e imputado en la mordida. La defensa del empresario entendía que el auto del magistrado Ruz sólo había calificado una presunta “prevaricación administrativa”, y nunca de “cohecho”, por lo que mantenían que no resultaba “conforme a Derecho variar la calificación judicial” realizada por Ruz y añadir a la prevaricación “la calificación jurídica de cohecho”. De nada sirvió, ya que el juez toledano no sólo admitió su recurso, sino que también le abrió las puertas para que ejerciera la acusación particular.

Cinco imputados, tres del PP

Ya lo adelantamos desde ELPLURAL.COM, el juez Rodríguez Ruíz tiene sobre su mesa un listado completo de imputados en la supuesta mordida de los 200.000 euros entregados por Sacyr al PP de Cospedal, siempre según declaraciones de Bárcenas, que llegó incluso a descartar que las donaciones de la caja B del PP, apuntadas por su puño y letra en los famosos “papeles de Bárcenas”, tuvieran un fin finalista (concesiones administrativas a cambio de las donaciones), salvo en Toledo: “La única operación irregular que se ha hecho aquí es la de María Dolores en Castilla La Mancha”, reconoció ante el extitular del Juzgado Nº 5 de la Audiencia Nacional, que decidió imputar al gerente del PP regional y actual responsable de los dineros, José Ángel Cañas; al vicealcalde de aquel entonces, Lamberto Pineda, así como al exalcalde “popular” de Toledo, José Manuel Molina, además de al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero y a su sucesor en el cargo, Manuel Manrique.

<http://www.elplural.com/2015/11/28/los-abogados-especialistas-en-la-banda-gurtel-cercan-a-cospedal-en-los-juzgados-de-toledo/>

14. SUIZA BLOQUEÓ LOS 1,7 MILLONES QUE TENÍA LA CUENTA SUIZA DEL INGENIERO DE POZUELO PROCESADO EN 'GÜRTEL'

Las autoridades del país centroeuropeo anuncian en la última comisión rogatoria la congelación de la nueva cuenta detectada y preguntan al juez José de la Mata si debe mantener la medida

La documentación de la Confederación Helvética aporta información sobre otras cinco cuentas bancarias vinculadas con los imputados en la trama dirigida por Francisco Correa

El exingeniero del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Leopoldo Gómez Gutiérrez disponía de una cuenta en Suiza, según la documentación aportada al caso Gürtel por las Autoridades helvéticas, que han bloqueado los 1.720.000 euros que contenía, según la información facilitada en la comisión rogatoria a la que ha tenido acceso infoLibre.

"Las autoridades españolas nos tienen que confirmar que esta medida [el bloqueo de la cuenta] es necesaria para la investigación criminal", especifica el escrito firmado por Florence Albertini, de la Oficina Federal de Justicia de Suiza, en el que informan del hallazgo al juez titular del Juzgado Central número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

El exfuncionario Leopoldo Gómez Gutiérrez, que también fue diputado de Alianza Popular en la Asamblea de Madrid, es una de las figuras clave en los presuntos delitos cometidos por la trama en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, municipio en el que era alcalde el también procesado Jesús Sepúlveda, exmarido de la anterior ministra de Sanidad Ana Mato, según se desprende del auto de apertura de juicio oral de la denominada Época I de Gürtel, que engloba los años 1999-2005.

En su declaración como imputado, Gómez Gutiérrez negó ante el juez Ruz que recibiera ningún tipo de indicación del exalcalde Jesús Sepúlveda, exmarido de la ministra de Sanidad, Ana Mato, para elaborar los informes en los que se basaron los contratos que fueron adjudicados a la trama Gürtel. En la cuenta del exdiputado madrileño del PP en la entidad Credit Suisse, también incluye, como propietaria de la misma, a María Pilar H.H.

Criterios técnicos

Gómez Gutiérrez aseguró que todos sus informes fueron redactados a partir de criterios y valoraciones técnicas y que la decisión final sobre las adjudicaciones correspondía a la Mesa de Contratación y la Junta de Gobierno.

No obstante, el ingeniero no recordó más detalles sobre las adjudicaciones que se hicieron a la empresa Constructora Hispánica, investigada tanto en Gürtel como en la pieza separada en la que se persigue la contabilidad B del PP, aunque se mostró convencido de que siguió una valoración estrictamente técnica.

En el auto de Ruz se especifican los dos contratos del Ayuntamiento de Pozuelo por los que Leopoldo Gómez Gutiérrez ha sido procesado: las denominadas Operación Asfalto y Camino de las Huertas, por las que la trama dirigida por Francisco Correa habría percibido al menos 56.000 euros.

Dos años de cárcel

La Fiscalía Anticorrupción atribuye al exingeniero de Pozuelo los delitos de fraude continuado a las administraciones públicas y prevaricación continuada. Por el primero de los delitos Gómez Gutiérrez afronta dos años y tres meses de cárcel y hasta 9 de inhabilitación; mientras que por el segundo 9 meses de inhabilitación para ejercer empleo o cargo público.

Las acusaciones populares también atribuyen a Leopoldo Gómez Gutiérrez los delitos de cohecho (4 años de cárcel), fraude a la administración pública (3 años de cárcel); malversación

de caudales públicos (4 años y 6 meses); falsedad en documento mercantil (2 años de cárcel); blanqueo de capitales (4 años de cárcel) y tráfico de influencias (1 año y 6 meses de cárcel).

Pero la comisión rogatoria de Suiza aporta otras nuevas cuentas en las entidades Credit Suisse y Rothschild de personas que podrían estar vinculadas con la trama Gürtel. Como por ejemplo es el caso del empresario Carlos Jorge M. M. o la relacionada con la sociedad Dolozí INC. También da datos de tres cuentas denominadas Monasterio, hasta el momento desconocidas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/11/30/suiza_envia_los_datos_cuenta_del_ingenier_o_pozuelo_procesado_gurtel_41511_1012.html

15. EL JUEZ CONCLUYE EL CASO DE LOS SOBORNOS DE GÜRTEL A JEFES DE AENA

El magistrado De la Mata propone juzgar al cerebro de la trama, Francisco Correa, al contable Izquierdo y a dos exdirectivos del ente aeroportuario

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha concluido la investigación sobre los sobornos de la trama Gürtel al exdirector de comunicación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) Ángel López de la Mota y su colaborador Javier Gavari. Ambos supuestamente recibieron, entre 2000 y 2002, regalos por valor de 67.215 y 75.690 euros, respectivamente, de Francisco Correa, considerado el cerebro de la red corrupta.

El juez De la Mata, en una resolución conocida ayer, propone llevar a juicio por el caso Aena, pieza separada del caso Gürtel, a Francisco Correa; al contable de la trama, José Luis Izquierdo; y a los dos directivos del ente público aeroportuario que recibieron los regalos a cambio de otorgar contratos a la red. El magistrado les imputa delitos de prevaricación, cohecho, fraude —todos ellos de carácter continuado— y falsedad en documento mercantil.

Los regalos de Correa a sus "compinches" en Aena durante la época en que Francisco Álvarez Cascos era ministro de Fomento granjearon a los corruptores 22 contratos por valor de 2,36 millones de euros, según el auto del juez De la Mata. A cambio de las adjudicaciones, que se hicieron vulnerando la ley de contratos de la Administración, el exdirector de Comunicación de Aena López de la Mota percibió viajes a Canarias y Eurodisney con su familia. La trama Gürtel también le pagó las obras en su ático de Villaviciosa de Odón (Madrid), tasadas en 46.216 euros. Además, le pagaron 6.000 euros en metálico.

Publicidad

En el caso de Gavari, percibió supuestamente 61.354 euros en metálico y otros 14.336 euros en servicios turísticos: en concreto viajes a Mallorca, Tenerife y Eurodisney. Los contratos irregulares permitieron a las empresas de la trama Gürtel —concretamente, FCS, Pasadena Viajes, Special Events y TCM— organizar la presencia de Aena en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) de Madrid en 2001 y 2002, en el Barcelona Meeting Point o en otros simposios como Expo Ocio o I+D Eurocontrol.

Los contratos se realizaron con una declaración de "urgencia", que en todos los casos era "inadecuada e improcedente", según el juez. Las ofertas siempre se hacían a las mismas empresas y, en al menos un caso, en referencia a la feria Expo Ocio 2002, la fecha de adjudicación era posterior a la de celebración del contrato.

El juez mantiene que López de la Mota y Gavari "conocieron perfectamente la ilegalidad" de su actuación, que consistía en simular "la concurrencia de una urgencia inexistente" para utilizar el procedimiento negociado sin publicidad e invitar a los concursos únicamente a las empresas de Correa.

En una de las facturas analizadas, Pasadena Viajes cargó a AENA un total de 9.075,28 euros en concepto de catering (bebidas, aperitivos y canapés). Este gasto, que no aparecía reflejado en el contrato, se justificó al asistir "un muy elevado número de personas respecto a lo

previsto". "Si se tiene en cuenta el importe facturado —dice el juez—, el número de personas no previstas representaría un incremento del 63,57%".

http://politica.elpais.com/politica/2015/12/01/actualidad/1448992886_851728.html

16. LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE REABRIR EL CASO DE LA FINANCIÓN IRREGULAR DEL PP POR LA CONFESIÓN DE CORREA

Solicita al juez De la Mata que cite como imputados al presunto jefe de Gürtel y a Bárcenas y que el director de eldiario.es declare en calidad de testigo

Izquierda Unida considera que la confesión de Correa coincide "exactamente" con los hechos que motivaron su querrela, origen del caso de la caja B

Francisco Correa entregó a Ignacio Escolar un documento en el que relata su intermediación entre los empresarios del dinero negro y el PP y Bárcenas

La confesión de Francisco Correa sobre cómo se encargaba de buscar empresarios que entregaran dinero negro al Partido Popular, a cambio de adjudicaciones de grandes obras, ha llevado a una de las acusaciones populares a solicitar al juez José de la Mata que reabra la investigación de la financiación irregular. Esta acusación, integrada por Izquierda Unida y la Asociación Libre de Abogados (ALA), entre otros, pide al juez que cite a Correa a declarar como imputado en la pieza de la caja B del PP, donde el presunto líder de la trama Gürtel no figura como acusado.

En el escrito que será presentado este jueves, la acusación popular reclama igualmente que Bárcenas vuelva a prestar declaración, después de los indicios incriminatorios que aparecen en la confesión que Francisco Correa entregó al director de eldiario.es, Ignacio Escolar. Del periodista, Izquierda Unida pide que declare en la Audiencia Nacional en calidad de testigo, a fin de confirmar ante el juez cómo se produjo la citada confesión y su veracidad.

El juez Pablo Ruz archivó la causa contra los empresarios que aparecen como donantes del PP en los papeles de Bárcenas. Tras más de dos años de investigación, el magistrado concluyó que había indicios razonables de que habían entregado dinero al PP, pero añadía que era imposible acreditar que lo habían hecho a cambio de adjudicaciones concretas, lo que hubiera supuesto un delito de cohecho.

Pero con la publicación de la declaración de Correa, el caso da un giro. "En 1996 hablo con Luis Bárcenas, quien me indica que hay una serie de personas situadas en puestos políticos, y que me necesita como intermediario ante los empresarios de obra civil", escribió Correa en su confesión. Y añadía: "Se trataba de adjudicar obras a los empresarios a cambio de que abonaran un porcentaje que yo recaudaría en beneficio de Luis Bárcenas".

Bárcenas era entonces el gerente del PP y el guardián de la caja B junto al tesorero, Álvaro Lapuerta. Ninguno de los dos tenía potestad para adjudicar obras u otros contratos a esos empresarios, que, como acreditó la investigación judicial, son los grandes adjudicatarios de obra pública en España.

El 3% del PP

Correa asegura en su confesión que el porcentaje de la mordida era de entre el 2 y el 3% de la adjudicación. "Cuando se producía una adjudicación, los empresarios me entregaban, siempre en efectivo, el importe de la comisión, que yo posteriormente trasladaba a Luis Bárcenas, después de deducir mi participación. El importe de la comisión que se cobraba a los empresarios era normalmente del 2-3%, dependiendo del importe", relata en el documento entregado en mano al director de eldiario.es.

"De tales afirmaciones se desprende la existencia de una trama en la que estarían implicados políticos (representados por Luis Bárcenas como intermediario) y empresarios (representados por Francisco Correa como intermediario) para obtener adjudicaciones a cambio de donaciones", dice el escrito de Izquierda Unida y el resto de asociaciones, al que ha tenido acceso esta redacción.

Esta mecánica representa, "exactamente", los hechos denunciados por la acusación popular, cuya querrela dio origen al caso denominado los papeles de Bárcenas, recoge el citado escrito. "Consideramos que los nuevos hechos acaecidos aportan indicios suficientes que hacen procedente la reapertura de la investigación y la continuación de la instrucción a través, inicialmente, de la práctica de las diligencias de prueba" señaladas, esto es, las declaraciones como imputados de Bárcenas y Correa, y del director de eldiario.es, como testigo. Asimismo, Izquierda Unida solicita se remita oficio al diario digital para que entregue el "documento original" de la confesión de Correa.

De los 23 empresarios que aparecen como donantes en los papeles de Bárcenas hay en la actualidad dos que están imputados en tribunales distintos de la Audiencia Nacional. Un magistrado de Toledo investiga a Luis del Rivero, expresidente de Sacyr, por financiar presuntamente con 200.000 euros la campaña electoral de María Dolores de Cospedal en 2007. Esos 200.000 euros equivalen al 3% del contrato de basuras que una filial del grupo obtuvo en Toledo.

La imposibilidad de procesar al resto de los empresarios ha dejado el caso de la caja B en un juicio por el pago de la reforma de la sede de Génova con dinero negro. El pasado mayo, el juez José de la Mata, que sucedió a Ruz al frente del Juzgado de Instrucción número 5, dictó auto de apertura de juicio oral. Si los nuevos indicios no cambian la situación, se sentarán en el banquillo los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el exgerente Cristóbal Páez; el arquitecto de las obras de Génova, Gonzalo Urquijo, su socia y una empleada.

Además, el juez establece en 1,2 millones de euros la fianza que debe abonar el Partido Popular en concepto de responsabilidad civil subsidiaria. Esa cifra sale de la suma de 220.000 euros como cantidad que habría dejado de ingresar ante la Hacienda Pública por el impuesto de sociedades de 2008 y algo más de un millón de euros por el impuesto de sociedades de 2007 de la empresa Unifica.

El juez de Palma José Castro sospecha que la reforma de Génova pudo correr a costa del presidente de OHL Juan Miguel Villar Mir, quien también estuvo imputado en el caso de la Caja B. El constructor permanece imputado en una pieza separada del caso Palma Arena, que instruye desde hace años Castro.

http://www.eldiario.es/politica/acusacion-financion-PP-confesion-Correa_0_456005385.html

17. LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA

El Supremo da la competencia sobre cuatro piezas centrales del caso Gürtel al juzgado central 5 en detrimento del tribunal superior valenciano

La Audiencia Nacional será la encargada de investigar a partir de ahora, entre otras causas, el caso de los contratos de la trama corrupta Gürtel para la preparación de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. El Supremo ha otorgado al Juzgado Central de Instrucción número 5, dirigido por el magistrado José de la Mata, la competencia para investigar cuatro de las seis piezas separadas del caso Gürtel que hasta ahora se instruían en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El alto tribunal, que actúa contra el criterio de la Fiscalía, que abogaba por que las cuatro causas siguieran en Valencia, tiene en cuenta que en ellas ya no hay personas aforadas y no se ha ordenado aún la apertura de juicio oral.

La máxima instancia judicial desestima, asimismo, los recursos de varios imputados que argumentaban que la investigación de estas cuatro piezas separadas no correspondía ni a la

Audiencia Nacional ni al tribunal superior valenciano, sino a los juzgados territoriales de Valencia.

En la pieza sobre la visita del Papa a la capital valenciana en 2006 se investigan los contratos de la trama con la Radio Televisión Valenciana para la cobertura del V Encuentro Mundial de las Familias, en el que está imputado el expresidente de las Cortes Juan Cotino.

El Supremo confirma las resoluciones del tribunal superior valenciano que otorgaron a la Audiencia Nacional investigación y el enjuiciamiento de otras tres piezas separadas de Gürtel. Se trata de las piezas 1, 2 y 6. Las dos primeras se refieren a presuntos delitos electorales en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 en la Comunidad Valenciana y a un delito mercantil cometido en 2008 respectivamente. La pieza número 6 tiene que ver con delitos fiscales atribuidos a Orange Market y a otras sociedades del entramado de Francisco Correa. En estas piezas se encuentra imputados, entre otros, los exdiputados valencianos Ricardo Costa, Yolanda García, Vicente Rambla y Francisco Serra.

La Sala de lo Penal aplica los criterios que fijó en sendas sentencias de diciembre de 2014 y julio de 2015 sobre otras piezas –la 3 y la 5- de esta misma causa. En la segunda, referida a la pieza número 5 de la trama Gürtel en Valencia, ya acordó su envío a la Audiencia Nacional por no existir aforados. Sin embargo, en la primera sentencia, referida a la pieza 3, que investigó los contratos de la Generalitat valenciana con su expositor en Fitur, decidió que se juzgase en el TSJCV porque ya se había dictado auto de apertura de juicio oral cuando dos de las imputadas, que eran aforadas, renunciaron a sus escaños en las Cortes Valencianas.

Los magistrados recuerdan que debe seguirse un criterio restrictivo en relación al enjuiciamiento de aforados, especialmente cuando se ha renunciado a esa condición sin que se haya dictado antes auto de apertura juicio oral. Añaden que la ley no exige que las piezas separadas de una misma causa sean enjuiciadas por el mismo tribunal.

De igual manera, rechazan la pretensión de varios imputados que pedían el envío de las investigaciones al juzgado territorial de Valencia correspondiente. Defienden que sea el juzgado central de instrucción número 5 por ser el órgano origen de las piezas del caso Gürtel que se remitieron al TSJCV y porque la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional extenderá su competencia al conocimiento de los delitos conexos.

http://politica.elpais.com/politica/2015/12/03/actualidad/1449145128_745449.html

18. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ LA VISITA DEL PAPA EN 2006 A VALENCIA EN EL SENO DE 'GÜRTEL'

El Tribunal Supremo (TS) ha determinado que la competencia para investigar diversas piezas separadas del caso Gürtel que venían instruyéndose en la Comunitat Valenciana, como la relativa a la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2006 y otras sobre una presunta financiación irregular del PPCV es de la Audiencia Nacional, al no existir ya aforados en ninguna de ellas.

El alto tribunal ha dictado este jueves dos sentencias rechazando los recursos planteados por la Fiscalía, que defendía la competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) en este asunto. Se trata de las piezas 1, 2, 4 y 6 de la investigación.

El TS también ha rechazado varios recursos presentados por imputados que argumentaban que la investigación de las citadas piezas no correspondía ni a la Audiencia Nacional ni al TSJCV, sino a los juzgados territoriales de Valencia.

En dos sentencias (una referida a la pieza 4 -visita del Papa a Valencia- y otra a las piezas 1, 2, y 6 -delitos electorales y fiscales-), el Tribunal Supremo confirma los autos dictados por el TSJCV el pasado mes de marzo y acuerda el envío de los cuatro procedimientos mencionados

al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, al no existir ya aforados en la causa y no haberse dictado en ninguna de ellas aún auto de apertura de juicio oral.

La Sala de lo Penal aplica los criterios que fijó en sendas sentencias de diciembre de 2014 y julio de 2015 sobre otras piezas -la 3 y la 5- de esta misma causa. En el caso de la primera, que investigó los contratos de la Generalitat Valenciana con su expositor en Fitur, el Supremo decidió en su día en sentido contrario, que se juzgase en el TSJCV porque ya se había dictado auto de apertura de juicio oral cuando dos de las imputadas, que eran aforadas, renunciaron a sus escaños en las Corts Valencianes.

Criterio restrictivo

En ambas sentencias, los magistrados del Supremo recuerdan que debe seguirse un criterio restrictivo en relación al enjuiciamiento de aforados, especialmente cuando se ha renunciado a esa condición sin que se haya dictado antes auto de apertura juicio oral. Añaden que la ley no exige que las piezas separadas de una misma causa sean enjuiciadas por el mismo tribunal.

De igual manera, rechazan la pretensión de varios imputados que pedían el envío de las investigaciones al juzgado territorial de Valencia correspondiente. Defienden que sea la Audiencia Nacional por ser el órgano origen de las piezas del caso Gürtel que se remitieron al TSJCV y porque la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) dispone que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional extenderá su competencia al conocimiento de los delitos conexos.

En las piezas relativas a los delitos electorales y fiscales, la Fiscalía había recurrido la decisión de la Sala de lo Civil y Penal del TSJCV de declararse no competente para juzgar a los procesados en las piezas 1, 2 y 6 del caso Gürtel y enviarlas al Juzgado Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

También se oponía el Ministerio Público a la remisión al juez De la Mata de la última pieza del procedimiento que todavía instruíra, la número 4, relativa a las contrataciones de Radio Televisión Valenciana (RTVV) por la visita del Papa en 2006 a Valencia para el V Encuentro Mundial de las Familias (EMF), en la que está imputado el expresidente de las Corts Juan Cotino.

La cuestión de la competencia se encontraba pendiente tras la renuncia de los que fueran diputados del PP en las Corts, Ricardo Costa y Yolanda García, a su escaño, y después de que no quedara en estas tres piezas ninguna persona aforada.

En las piezas sobre presunta financiación ilegal figuran como procesados Ricardo Costa y Yolanda García así como los exparlamentarios Vicente Rambla -también exvicepresidente del Consell- y David Serra por delito electoral. Junto a ellos, también figuran como procesados otros excargos del PPCV, empresarios y los cabecillas de la trama Gürtel, hasta 20 personas, por las piezas 1, 2 y 6 del caso Gürtel por delito electoral, falsedad y delito fiscal.

Las dos primeras piezas se refieren a un presunto delito electoral relativo a las elecciones locales y autonómicas celebradas en 2007 en la Comunitat, y a un delito de falsedad en documento mercantil cometido en 2008. La pieza 6 se limita a delitos fiscales atribuidos a Orange Market S.L. y a algunas de las sociedades del Grupo Correa.

<http://ecodiario.economista.es/politica/noticias/7194652/12/15/La-AN-investigara-la-visita-del-Papa-en-2006-a-Valencia-y-la-presunta-financiacion-irregular-del-PPCV.html>

19. BATALLA CAMPAL (JURÍDICA) EN EL PRIMER JUICIO A LA TRAMA GÜRTEL

Una acalorada discusión acaba con el Tribunal Superior valenciano acusando de obstrucción a la justicia al contable de Correa

Francisco Camps vuelve a declarar como imputado cuatro años después

El primer juicio a la trama Gürtel que se celebra en el Tribunal Superior de Justicia valenciano ha vivido este jueves una batalla campal, jurídicamente hablando.

Acudía a declarar como testigo José Luis Izquierdo, el hombre al que en febrero de 2009 la policía tuvo que sacar del puño cerrado que escondía en el bolsillo de la chaqueta un pen drive con la presunta contabilidad b de la red de Francisco Correa. Izquierdo ha demostrado hoy la misma resistencia que entonces, y se ha negado durante más de una hora a responder a las preguntas de la fiscal a pesar de las advertencias del tribunal. La acalorada discusión ha terminado con la decisión de los magistrados de deducir testimonio -abrir un nuevo procedimiento penal contra él- por "obstrucción a la justicia". Un delito que está castigado hasta con dos años de prisión.

Izquierdo ha entrado acompañado de su abogado en la sala de juicio donde Correa, el resto de presuntos cabecillas de Gürtel, dos exconsejeras valencianas de la época de Francisco Camps y varios cargos intermedios de la Administración autonómica están siendo juzgados desde junio por el presunto amaño de contratos de la Agencia Valenciana de Turismo por importe de cinco millones de euros.

Considerado por la investigación como el contable de la trama, Izquierdo iba con su letrado aunque solo declaraba como testigo. El motivo es que está acusado en otras piezas separadas del caso Gürtel. En la primera que se juzgará en la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción pide para él 43 años de cárcel.

El tribunal valenciano, que preside Pilar de la Oliva, ha advertido a Izquierdo al principio de su declaración de que debía contestar con verdad a lo que se le preguntara por su condición de testigo. Pero ha añadido que los magistrados solo aceptarían que se le hicieran preguntas relacionadas con el procedimiento que se juzga en Valencia, centrado en la contratación del Gobierno autonómico con la trama para el diseño, montaje y desmontaje del pabellón de la Comunidad Valenciana en la feria turística Fitur.

Desde la primera pregunta de la fiscalía -¿dónde trabajaba usted entre el año 2004 y 2009?- ha quedado claro, sin embargo, que Izquierdo no iba a contestar. El mismo intercambio dialéctico, con pocas variaciones y con un progresivo aumento de tensión entre magistrados, fiscal, abogados defensores y acusados, se ha repetido entre la presidenta del tribunal y el testigo.

-Me niego a declarar porque afecta a mi derecho de defensa.

-Esta pregunta no afecta a su derecho de defensa y es una materia incluida en este procedimiento. Si insiste en no contestar se procederá a la oportuna deducción de testimonio por obstrucción a la justicia.

-No respondo.

El tribunal ha dictado un receso y se ha quedado a solas con el testigo y su letrado para exponerles las consecuencias que podía tener para Izquierdo. En el pasillo, Correa y su presunto lugarteniente, Pablo Crespo, se quejaban de lo que consideraban una "violación de sus derechos fundamentales". "¿Sabes cómo va a acabar todo esto?", decía uno de los acusados, "con una querrela por prevaricación contra el tribunal".

En la sala, el letrado de Izquierdo ha afirmado que "de un tribunal también puede deducirse una ilegalidad". El abogado ha mantenido que no podía estar seguro de que la fiscalía no fuera "a usar la información que pueda dar hoy mi cliente en futuros procedimientos". Y por ello le ha

aconsejado guardar silencio, aunque ello supusiera desafiar al tribunal y enfrentarse a una causa más.

El famoso 'pen drive'

La policía intervino por orden judicial una conversación en la cárcel de Soto del Real entre Francisco Correa, entonces en prisión provisional, y su letrado. En ella, Correa se lamentaba de que sin el pen drive intervenido a Izquierdo la investigación contra él no podría sostenerse. "Es que sin ese pen drive no tendrían nada, me pongo malo", decía el líder de Gürtel.

Izquierdo y su letrado se han negado a responder, sobre todo, a preguntas relacionadas con el contenido de este dispositivo de memoria informática. Este incluye datos sobre la facturación de Fitur, el caso que se juzga en Valencia. Pero también sobre toda la presunta actividad de lo que Anticorrupción considera una red delictiva.

La grabación de conversaciones en prisión entre Correa y su letrado, autorizadas por el entonces titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, fue lo que llevó al Tribunal Supremo a condenar al magistrado por prevaricación expulsándolo de la carrera judicial.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/26/valencia/1448561688_006602.html

20. LA EMPLEADA OLVIDADIZA DE FRANCISCO CORREA

El TSJ rechaza que Blasco declare como testigo desde la cárcel por motivos de salud

Las acusaciones del primer juicio a la trama Gürtel tenían esperanzas en la declaración como testigo, este viernes, de Paula Seco, exempleada de las empresas de Francisco Correa. El juicio está centrado en las adjudicaciones de la Generalitat a Orange Market, la filial en Valencia de la red, de los contratos para el diseño, montaje y desmontaje del pabellón autonómico en Fitur. Seco no trabajó en esta empresa, sino en otra sociedad de la trama, Easy Concept, con sede en Madrid, pero se encargó de realizar "todos" los trabajos que habían sido encargados a Orange Market.

Las expectativas que había generado la testigo, imputada en la parte original del caso Gürtel que se instruye en la Audiencia Nacional, se han visto defraudadas porque Seco ha respondido a la mayor parte de las numerosas preguntas que le ha planteado la fiscal con la misma frase: "No recuerdo".

Entre la información que la representante del ministerio público sí que ha podido obtener de la testigo y que ha reforzado la tesis que mantiene en el juicio, está la de que Correa "era el que más mandaba" en su empresa. Y que, pese a tener su puesto laboral en Easy Concept y hacer el trabajo de Orange Market, ella cobraba de una tercera empresa de la red, Good and Better. La Fiscalía Anticorrupción considera, y los cabecillas de Gürtel niegan, que el conjunto de sociedades investigadas funcionaban como un grupo empresarial en la cúspide de la cual figuraba Correa.

El tribunal ha rechazado, por otra parte, la petición del exconsejero Rafael Blasco de prestar su declaración como testigo en el juicio a través de una videoconferencia desde la cárcel de Picassent. Blasco, que cumple una pena de seis años por malversar fondos de la cooperación al desarrollo, había alegado motivos de salud.

El exdirigente del PP tendrá así que comparecer en el Tribunal Superior "sin perjuicio de las medidas que pueda adoptar la presidencia [de la sala] en orden a eludir los inconvenientes de índole médica en que basa su petición".

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/20/valencia/1448038614_885490.html

21. EL EXCONCEJAL QUE TIRÓ DE LA MANTA EN EL CASO GÜRTEL CONFIRMA QUE LA TRAMA SABÍA QUE LE ADJUDICACIÓN FITUR

José Luis Peñas ratifica, en calidad de testigo, la estrecha relación entre las empresas de Correa y el Partido Popular

El ex concejal de Majadahonda que tiró de la manta y presentó la primera denuncia que originó el caso Gürtel, José Luis Peñas, ha declarado esta mañana en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), como testigo, en el juicio por el presunto amaño de los contratos de la Conselleria de Turismo con Orange Market.

Peñas ha comparecido acompañado de su abogado ya que está imputado en otras piezas de la trama Gürtel en la Audiencia Nacional. El ex concejal ha ratificado ante el TSJCV la veracidad de las grabaciones que hizo durante dos años al cabecilla, Francisco Correa, y otros miembros de la trama Gürtel. «Grababa con dos dispositivos, después lo volcaba en un ordenador y en un CD para entregarlo a la policía. No manipulé, ni retoqué ninguna grabación, ni se hizo nada de nada», aseguró el ex concejal.

Su declaración es importante porque las grabaciones que aportó son la clave de bóveda sobre la que se construyó toda la investigación sobre la trama Gürtel tanto en Madrid como en Valencia. Las defensas de los acusados, de hecho, intentan invalidar la legalidad de las grabaciones, en las que los miembros de la trama admiten el amaño de los contratos de Fitur, meses antes de que se adjudicaran, así como la estrecha relación de Francisco Correa o Álvaro Pérez "el Bigotes" con responsables del Partido Popular tanto en Madrid como en Valencia.

«Francisco Correa era archiconocido en el PP. Trabajaba para ellos y hacía todos sus actos. Tenía una relación muy íntima con el presidente del Gobierno de España y su yerno», explicó Peñas en relación a la estrecha relación entre Correa, José María Aznar y Alejandro Agag. «Correa era el número 6 o 7 en el PP. Era más importante que algunas personalidades del Estado», remachó, a preguntas de la Fiscal Anticorrupción, Ana Cuenca.

Peñas también confirmó las buenas relaciones de Álvaro Pérez con responsables del PP tanto en Madrid como en la Comunitat Valenciana. «Trabajaba en Madrid con las altas personalidades del PP. Estaba en el día a día, en la sede del PP, presentado los proyectos y los atriles para los actos que organizaban». En el caso de Valencia, «a Víctor Campos lo consideraban una persona muy cercana y también era muy cercano a autoridades eclesiásticas». También reveló que Correa le confirmó que «las cosas les iban muy bien en Valencia», tras crear Orange Market. «Me dijo que estaban haciendo todos los actos del PP. En 2007 hicieron toda la campaña de Camps [en las elecciones autonómicas] y que también le iban a dar a Álvaro [Pérez] Fitur», meses antes de la adjudicación del stand por parte de la Conselleria de Turismo.

En el transcurso de su declaración, que se ha extendido durante tres horas, se han escuchado las grabaciones que hizo a entre 2005 y 2007 a varios miembros de la trama Gürtel».

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2015/11/17/exconcejal-tiro-manta-gurtel-ratifica/1342823.html>

22. FERIA VALENCIA PIDE QUE BÁRCENAS DECLARE EN EL IMPAGO DEL CONGRESO QUE RATIFICÓ A RAJOY

El PP valenciano se desentiende de la reclamación a Génova por la vía judicial de una factura de 568.511 euros, y la dirección de Rajoy rechaza una solución amistosa pese a quedar como morosa

Mariano Rajoy visita Valencia el próximo sábado con la intención de presentar el programa electoral de su formación para la cita con las urnas del 20 de diciembre. Y se va a encontrar con una cuenta pendiente por pagar. El Partido Popular aún no ha abonado a Feria Valencia el importe correspondiente al alquiler durante 18 días de 137.025 metros cuadrados del recinto ferial entre el 9 y el 26 de junio de 2008. Ese mes, los populares celebraron su XVI Congreso Nacional, el que dio a Rajoy su primera gran victoria orgánica pese a los fallidos intentos de Esperanza Aguirre o Juan Costa de sucederle al frente del partido.

Tras más de dos años tratando de alcanzar una solución por la vía extrajudicial (requerimientos notariales, monitorios, etc.), Feria Valencia optó el pasado 3 de noviembre por llevar a los juzgados de primera instancia de Madrid una demanda por incumplimiento de contrato por parte del PP, en la que reclama el desembolso de 568.511 euros más costas, según recoge el escrito el que ha tenido acceso El Confidencial.

Para certificar la existencia del impago, la institución ferial tiene previsto presentar varias pruebas documentales y también solicitar la declaración de todo el comité organizador del congreso popular, entre otros. ¿Y quién formó parte de ese comité? Pues el presidente era el ex jefe del Gobierno de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, y los vicepresidentes, el exsecretario popular de Organización Sebastián González y el entonces secretario de Comunicación, Gabriel Elorriaga. Pero en la cúpula del montaje también estaban, en esas fechas, el gerente del PP nacional Luis Bárcenas, que ejerció de tesorero del congreso, y el actual director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, que actuaba como secretario.

Todos ellos participaron en la organización del certamen, aunque fueron personas en teoría de confianza de Bárcenas quienes tutelaron gran parte de los acuerdos, según se recoge en la propia denuncia de Feria Valencia. Concretamente, se hace referencia a Cristóbal Páez como “interlocutor directo” entre la dirección del PP y Feria Valencia para la negociación de los detalles del congreso, “aunque la toma de decisiones nos consta que fueron al máximo nivel entre Feria Valencia y el PP, tanto a nivel nacional como regional”, dice la demanda. Páez fue administrador de las campañas electorales en 2008 y 2009, y el hombre al que los populares situaron como gerente en Génova cuando Bárcenas fue ascendido a tesorero. Los dos están imputados en la causa de la caja B del PP y el pago en negro de las obras de reforma de la sede popular en Madrid.

Discrepancias entre Génova y el PP valenciano

¿Qué ha llevado al PP a convertirse en moroso con la institución que eligió para celebrar hace siete años una de sus convenciones políticas más importantes? Una de las razones hay que buscarla en las discrepancias con el PP a nivel regional a la hora de determinar quién tenía que hacerse cargo de la factura. En esas fechas, Francisco Camps dominaba a los populares en Valencia a su antojo a lomos de una, en apariencia, infinita capacidad de recursos económicos. Luego se ha comprobado que detrás de esa fachada de eficiencia y espectacularidad en la organización de actos estaba la sombra de la Gürtel y, especialmente, de Álvaro Pérez. Y también la posible financiación de los populares que ahora investiga la Audiencia Nacional en una de las piezas de la Gürtel.

Se da la circunstancia de que en esas fechas también presidía el comité ejecutivo de Feria Valencia una persona afín a Camps, Alberto Catalá, mientras que la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá hacía lo propio en el patronato. Tras la celebración del congreso de los populares, nadie reclamó la factura pendiente.

Una única licencia fiscal

Apenas unos meses después, en febrero de 2009, estalló el caso Gürtel y, de pronto, el PP valenciano perdió todo el lustre y el brillo que atesoraba. “El motivo último de por qué no se pagó es la discrepancia entre el PP nacional y el PP valenciano sobre quién debía pagar los gastos”, se explica en la demanda judicial. Feria Valencia argumenta, no obstante, que se trata de una circunstancia irrelevante, “dado que el PP solo tiene una licencia fiscal para operar en el

tráfico mercantil. Los acuerdos internos entre las distintas ejecutivas territoriales no pueden ser una excusa para no pagar”, sostiene el escrito.

La aparición ante la opinión pública de la denuncia de Feria Valencia se ha convertido en un argumento de campaña de los partidos que ahora gobiernan en Valencia para atacar a Mariano Rajoy justo la semana previa a su visita a la ciudad. El alcalde valenciano, Joan Ribó, nuevo presidente del patronato de Feria Valencia, ha aprovechado para arremeter contra el presidente y candidato a repetir al frente de La Moncloa. “Es totalmente intolerable y algo que le exigimos al PP y a Rajoy, porque fue él quien fue proclamado aquí; que de una vez pague”, ha afirmado. “Tengo la sospecha de que él (Rajoy) pensaba que no se le pediría este dinero, pero hizo un gasto que hay que pagar”.

http://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2015-11-25/feria-valencia-quiere-a-barcenas-en-el-juicio-por-impago-del-congreso-que-gano-rajoy-en-2008_1106270/

23. LA FISCALÍA SITÚA A LA SENADORA GARCÍA-PELAYO EN EL VÉRTICE DE LA GÜRTEL EN JEREZ

Según la Fiscalía del Supremo, la ahora candidata al Congreso por Cádiz “utilizó su posición de poder” en el Ayuntamiento “para imponer arbitrariamente el mero capricho de la autoridad perjudicando a los intereses generales” al adjudicar tres contratos a la trama, “eliminando la libre competencia en un injustificado ejercicio de abuso de poder”

La Cadena SER ha tenido acceso al contenido del informe de la Fiscalía sobre la competencia del Supremo para instruir el caso de las adjudicaciones a la trama Gürtel en Jerez en 2004 por parte de la entonces alcaldesa del PP y hoy senadora del mismo partido, María José García-Pelayo, y los argumentos del Ministerio Público son abrumadores.

El fiscal Fidel Ángel Cadena sitúa a García-Pelayo en la cúspide del engaño en Jerez para la firma de tres contratos con la supuesta trama criminal dirigida por Francisco Correa. Tres contratos por la organización de la presencia del Consistorio en Fitur por un total de 343.537,58 euros, que como los pliegos de adjudicación, fueron elaborados una vez ejecutados los trabajos, para dar apariencia de legalidad al amaño.

Para el fiscal del Supremo, el papel de García-Pelayo fue primordial y le atribuye sendos delitos continuados de prevaricación y falsedad en documento público. Asevera que la senadora, a quien el PP ha incluido en la Diputación Permanente de la Cámara Alta con lo que mantendrá su condición de aforada tras la disolución de las Cortes, “utilizó” su “posición de superioridad” en el Ayuntamiento de Jerez “para imponer arbitrariamente el mero capricho de la autoridad o funcionario, perjudicando a los intereses generales, eliminando arbitrariamente la libre competencia en un injustificado ejercicio de abuso de poder”.

Publicidad

García-Pelayo, indiciariamente, “dictó resoluciones decisorias con conocimiento de su separación clamorosa del derecho”. Resoluciones para las que “carecía de competencia”, en relación a las dictadas desde la presidencia del Instituto de Promoción de Jerez, “con vulneración de las normas esenciales de legalidad e igualdad de concurrencia”.

Por ello, el fiscal entiende que García-Pelayo habría incurrido en un delito continuado de prevaricación. Además, interpreta que también debe ser acusada de otro delito continuado de falsedad en documento oficial por su papel como presidenta del Consistorio y del Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Jerez en la elaboración a posteriori de los expedientes administrativos de contratación y adjudicación. Afirma el fiscal que “los expedientes administrativos” fueron “mera ficción al servicio de la prevaricación previa, habiéndose confeccionado ex post con el propósito de encubrirla”.

Con estos razonamientos, desconocidos hasta ahora, el Supremo se declaró competente el pasado 24 de septiembre para investigar a García-Pelayo, a quien Mariano Rajoy acaba de elegir como número dos al Congreso de los Diputados para las elecciones del 20 de diciembre.

El Supremo ya nombró magistrado instructor y ha abierto causa especial contra la senadora. Ahora debe decidir si solicita el suplicatorio para imputarla.

El resto de la instrucción de la trama jerezana del caso Gürtel ya ha sido concluida en la Audiencia Nacional. El juez José de la Mata ha procesado a nueve personas, entre funcionarios del Consistorio y la cúpula de la organización, por un delito de prevaricación.

http://cadenaser.com/ser/2015/11/11/tribunales/1447264694_733429.html

LA TESTIGO CLAVE DE GÜRTEL, IMPUTADA POR EXTRAER DOCUMENTOS SECRETOS

La testigo clave del 'caso Gürtel', una funcionaria del Ayuntamiento madrileño de Boadilla del Monte, Ana Garrido, acaba de ser imputada por un presunto delito de infidelidad en la custodia de documentos, al extraer papeles de carácter secreto del consistorio en el que trabaja. Será interrogada el próximo 10 de diciembre, tras una denuncia presentada por la Guardia Civil.

Garrido fue la misma funcionaria que grabó a la ex secretaria de Francisco Correa implicando en Gürtel al presidente del Senado, Pío García Escudero, en el cobro de dinero por parte del empresario. Por esta grabación, el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata citó a ambas a declarar en calidad de testigo.

Sin embargo, la ex trabajadora del líder de la trama, Maica Jiménez, lo negó todo y aseguró que le dijo tales afirmaciones a Garrido después de beberse tres o cuatro copas “y venirse arriba”. Jiménez, que fue grabada de forma subrepticia por Garrido, sostuvo ante el juez que se “inventó” que dirigentes populares visitaban la sede de la empresa Special Events, epicentro de la trama, y que en realidad “nunca” vio al extesorero del PP, Luis Bárcenas, salir con sobres “a altas horas de la noche”.

Denuncia de la concejal de Hacienda

Ahora, es el Juzgado de Instrucción número 6 de Móstoles el que imputa a Garrido, tras una denuncia de la concejal de Hacienda, Comercio y Economía y la cuarta teniente alcalde de Boadilla del Monte, María del Mar Paños, ante la Guardia Civil. Tras tomarle declaración, el Instituto Armado decidió presentar su propia denuncia en los juzgados, tal y como consta en el auto al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL.

Esta concejal denunció que Garrido había reintegrado al Ayuntamiento una serie de documentación el pasado 17 de septiembre y que había extraído previamente. Cuando ésta entrega en el consistorio unas cajas, se decide proceder a su apertura. Es ahí cuando la concejal se percata, según consta en la denuncia, que son documentos del consistorio, “de carácter reservado, dado su naturaleza”. Se trata de convenios, documentación, facturas o diligencias, “documentos varios que no son de acceso libre”.

Garrido devolvió la documentación tras una denuncia de su expareja ante la Policía, quien aseguraba que la funcionaria guardaba documentación del ayuntamiento así como la grabaciones a Maica Jiménez. Esta funcionaria mantiene un litigio laboral con el Ayuntamiento, al que reclama 185.000 euros por 'mobbing'. Fuentes del caso señalan que en su denuncia, su exnovio, vecino también de Boadilla del Monte, aportaba unas fotografías que presuntamente demostrarían que Ana Garrido tenía carpetas con información que habría sustraído del Ayuntamiento y que contenían, según la denuncia del consistorio, convenios y facturas, entre otros.

Entre esa documentación se encontraban justificantes originales de ingresos a nombre de True Faith S.L. por la compra de entradas para el Summercase, un festival de música que se realizó

entre 2006 y 2008 en la localidad y que coordinó la Concejalía de Juventud, área en la que Ana Garrido era directora. Esta empresa, según las mismas fuentes, forma parte del grupo Sinnamon, la empresa que organizaba el Festival, un evento que está en estudio dentro de la trama Gürtel y que generó mucha polémica ya que para su realización se cedieron unos terrenos a coste cero.

http://www.elespanol.com/enfoques/20151105/76992319_0.html